



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CX 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 16 de Diciembre de 2019.

No. 152

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo que da a conocer la tarifa del Impuesto Predial que regirá para el año 2020.

2

PODER JUDICIAL ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

Acuerdo CADA/02/2019.- Mediante el cual se aprueba por unanimidad, con fundamento en la fracción I del artículo 10 y en el tercer párrafo el artículo 11 del Protocolo en la materia, la eliminación del Grupo Documental 02/2019.

3

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo Número: 05/2019.- Por el cual se delega a Servidores Públicos, las facultades previstas en el Artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Acuerdo Número: 06/2019.- Por el que se emite el Protocolo Alba del Estado de Sinaloa (Protocolo de Atención, Reacción, Coordinación y Colaboración con Autoridades, Órganos e Instituciones Federales, Estatales y Municipales en caso de Desaparición o no Localización de Niñas y Mujeres.

4 - 41

AYUNTAMIENTO

Municipio de Salvador Alvarado.- Liquidación por concepto de Derecho de Guarda o Depósito de Vehículos.

42 - 85

AVISOS GENERALES

Solicitud de Concesión con 1 Permisos para Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (AURIGA) dentro del Municipio de Elota, Sinaloa.- Víctor Manuel Medina Peña.

86

AVISOS JUDICIALES

87 - 104

AVISOS NOTARIALES

104

AYUNTAMIENTO


**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

 Con la **Fuerza**
de la
Gente

ACTA NÚMERO VEINTICINCO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 horas del día (11) once del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria el ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, Presidente Municipal, Licenciado CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Sindica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA:-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION -----
- II.- LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -----
- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL -----
- IV.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ABROGACION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EXPEDICIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.-----
- V.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EXPEDICION Y OPERACIÓN DEL TARJETON DE IDENTIFICACION VEHICULAR PARA PERSONAS DISCAPACITADAS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.-----
- VI.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. JOSÉ RENE VALENZUELA CASTRO, DE AUTORIZACION DE APOYO PARA EL TORNEO DE BOX CAMPEON DEL PUEBLO, POR LA CANTIDAD DE \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M.N.).-----
- VII.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y EJECUCION DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD LA ESCALERA, SALVADOR ALVARADO, CON UN COSTO DE \$291,224.89.-----
- VIII.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALGIBE EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA SINDICATURA DE VILLA BENITO JUAREZ, SALVADOR ALVARADO, CON UN COSTO DE \$209,411.92.-----
- IX.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y EJECUCION DEL PROYECTO DE AMPLIACION A 4 CARRILES DE LA CARRETERA A MOCORITO EN CRUCE CON EL BLVD. MORELOS, EN LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, CON UN COSTO DE \$4,728,134.04.-----
- X.- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA.-----
- XI.- INFORMACION DE COMISIONES.-----



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



----- XII.- ASUNTOS GENERALES.-----

--- XIII.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

--- EL C. LICENCIADO CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo el Orden del Día; y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

--- Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

--- A continuación el C. LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, la C. Síndica Procuradora ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, NORA SOSA VALENCIA, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, el Ciudadano Regidor VICTOR MANUEL LOPEZ MIRAMONTES, justifica su inasistencia por motivos de salud.-----

--- EL C. ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, Presidente Municipal, manifiesta; habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 25, siendo las 12:20 horas de este Lunes 11 de Noviembre del año 2019.-----

--- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número DOS del Orden del Día que es LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

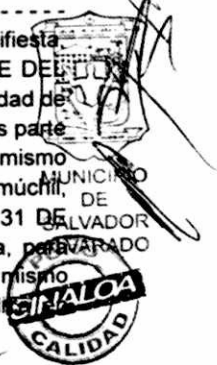
--- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, se les hizo llegar copia de las actas de las sesiones de cabildo anteriores para su revisión y análisis preguntando si tienen alguna observación que hacer al respecto; de no tenerlas pongo a consideración de los presentes la dispensa de la lectura y la aprobación de las mismas en sus términos, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

--- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

--- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, manifiesta, Informe de Actividades Número 25, del 30 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019; el 30 DE OCTUBRE, Tuve un acercamiento con integrantes de la Confraternidad de Guamuchilenses Radicados en Culiacán, aprovechando la ocasión para compartirles parte de los logros que hemos alcanzado en nuestro primer año de mi administración; Ese mismo día acompañando a los alumnos de la Universidad Autónoma de Occidente de Guamúchil, estuvimos en el noticiero Viva Voz con Eva Guerrero en la ciudad de Culiacán; 31 DE OCTUBRE, Estuve con los integrantes de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia, para compartirles logros que hemos alcanzado en el primer año de mi administración; Así mismo acompañamos al Secretario Juan Alfonso Mejía, Secretario de Educación Pública

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

Sinaloa, a una supervisión de la Secundaria Técnica 33, para escuchar las necesidades de este plantel y buscar la forma de atenderlas a la brevedad y asimismo aproveché para llevarlo a conocer el Museo a Pedro Infante; Estuve presente en el Festival llamado La muerte nunca duerme, acompañando a los niños, papás y maestros del CIA; 01 DE NOVIEMBRE, Estuve presente junto con mi señora esposa Pier Angely y la Maestra Oralia Castro, en el concierto de la OSSLA, arrancando el Festival de Día de los Muertos; 02 DE NOVIEMBRE, Asistí en compañía de mi familia al segundo día del Festival del Día de Muertos, disfrutando del recorrido y la presentación del coro imperial del Évora y más de 100 artistas en escena; 03 DE NOVIEMBRE, Al lado de mi esposa y mis hijos participé en el recorrido que se llevó a cabo por el día de muertos, posteriormente estuvimos presente en la premiación de Altares y Catrinas y la clausura de dicho evento; 04 DE NOVIEMBRE, Acompañado de mi señora esposa y autoridades municipales asistimos a la Escuela Primaria Forjadores de la Niñez, donde se llevó a cabo el programa lunes cívico; 06 DE NOVIEMBRE, Estuve con ferrocarrileros en la estación, aprovechando para platicar con ellos y escuchar sus inquietudes; Participé en rueda de prensa con Miguel Ángel Murillo Sánchez, Delegado de Profeco, Elena Beltrán Villarreal, Presidenta de Canaco Guamúchil, y comerciantes de la región, con el objetivo de que la economía detone en el municipio y dando a conocer el programa del buen fin; 07 DE NOVIEMBRE, Acompañé a mis amigos ferrocarrileros en su día, reconociendo la labor que han hecho frente a las maquinas; 08 DE NOVIEMBRE, En compañía de mi esposa, estuve en el acto académico de los alumnos de la UAdeO Unidad Guamúchil, de la generación 2015-2019, donde egresaron jóvenes de diversas licenciaturas; Así mismo en rueda de prensa con el Director de INAPI Bernardino Antelo Esper, para tratar el tema del Segundo Festival Itinerante de Ciencia, Tecnología e Innovación que se llevará a cabo del 01 al 06 de Diciembre, en el cual se busca promover la cultura científica y tecnológica en los jóvenes; Así mismo acompañamos a los jóvenes en el evento Ritmo Joven 2019, del Instituto de la Juventud; Y junto con la Directora de Cultura Maestra Oralia Castro, acompañamos a la inauguración de la Casa Teatro del Grupo ATAES.

— EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; Señor Presidente, en relación a la conferencia que tuvo con el Delegado de Profeco, que avances hay o que se tiene sobre la oficina que se instalará en Guamúchil; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, el tema de la oficina de Profeco, la intención de ellos es de poner un módulo nosotros lo que estamos solicitándole a Profeco es que únicamente la persona que se instalaría no tendría facultades únicamente la de estar recibiendo alguna queja y gestionándola, para que uno de los inspectores pueda ser quien pueda proceder en caso de haber alguna queja ciudadana, entonces nosotros estamos pidiendo que el personal que este aquí, pues tenga esa facultad para poder hacer más ágil el procedimiento a la persona que venga con alguna queja, y en eso estamos, porque él me comenta que para poder dar de alta a una persona ante Profeco y pueda proceder en dado caso de no llegar a un acuerdo, una conciliación entre ambas partes, pues lo que procede es una serie de multas dependiendo de la queja que exista de parte del ciudadano y eso lo tiene que autorizar directamente México y me dice que en eso están, porque creo que no sería



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



conveniente para nosotros tener una oficina donde no tengamos una respuesta, prácticamente es recibir y sin necesidad de tener una oficina de Profeco pudiéramos nosotros habilitar a cualquier funcionario del ayuntamiento que fuera el enlace, que pudiera ser en el área de economía para que se recibieran y se turnaran, entonces por eso es que no se ha abierto la oficina, estamos en espera, inclusive cuando a nosotros se nos dijo que se iba a poner personal, se habló con algunas personas, las capacitaron y nos dimos cuenta que no tenían autorización, más que para recibir, escuchar y turnar alguna queja en su momento, dice Profeco que lo que busca más que poner una sanción es el tema de que el comercio cumpla con ciertos lineamientos, como que no se cobre la propina, que cuando tú vas a un negocio este la lista de precios, todo ese tipo de cosas, que ese sería el objetivo, pero no tendría el personal que este aquí si no es avalado por Profeco a nivel nacional estas atribuciones para resolver, entonces pues no funcionaría como debe de ser y estamos en espera, le mencionaba que si no pues turnara personal de otro punto de la ciudad para que estuviera aquí en Guamúchil, de hecho les comento que en esa conferencia de prensa nos pidió un espacio para poner un pequeño modulo que traen ellos, como para poder recibir ahora con el buen fin que aquellos negocios que ofrezcan una oferta que la cumplan, por ejemplo si equis negocio anuncia que va a tener un producto a tal precio y al momento de llegar un consumidor y no le respetan, se va a poner un módulo aquí en Guamúchil en la plazuela, para que la gente que se inconforme por eso y sería hacer el trámite ante la instancia y sería que ellos sancionarían a aquellas empresas que no cumplan lo que están publicando.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número CUATRO que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ABROGACION DEL CODIGO DE ETICA Y EXPEDICION DEL NUEVO CODIGO DE ETICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del expediente que presenta la Titular del Órgano Interno de Control ISELA ANGULO PAYAN, en donde manifiesta que en atención a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, se requiere reformar el Código de Ética de este H. Ayuntamiento, para lo cual se realizó un nuevo Código de Ética de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, el cual abroga al que actualmente se encuentra vigente y con ello estar en posibilidad de cumplir con lo establecido por la ASE, por lo que solicito se turne a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración y aquí nos acompaña la titular del órgano de control interno que nos está haciendo llegar este documento, que creo que es muy importante que tengamos esta reforma del código de ética, porque es parte de lo que nos están inclusive en la auditoría nos observa la ASE, donde todo lo que concierne al ayuntamiento llámese los reglamentos que todos estén actualizados para poder cumplir y que tengamos nosotros manuales y una serie de documentos que es trabajo del órgano de control interno.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; existe la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal de turnar a comisión, por lo que se somete a consideración de los presentes, tomándose el siguiente:-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021



----- ACUERDO:-----
----- POR UNANIMIDAD se aprueba se turne a la Comisión de Gobernación la propuesta de abrogación del Código de Ética y aprobación del Nuevo Código de Ética de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número CINCO del Orden del Día que es el relativo al ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EXPEDICION Y OPERACION DEL TARJETON DE IDENTIFICACION VEHICULAR PARA PERSONAS DISCAPACITADAS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del expediente que presenta la Unión de Personas con Capacidades Diferentes de Salvador Alvarado, A.C., en donde solicitan la autorización del Reglamento para Expedición y Operación del Tarjetón de Identificación Vehicular para Personas Discapacitadas del Municipio de Salvador Alvarado, por lo que solicito se turne a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen correspondiente, lo que está a su consideración.-----

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración se turne a Comisión de Gobernación para su análisis el Reglamento para Expedición y Operación del Tarjetón de Identificación Vehicular para Personas Discapacitadas del Municipio de Salvador Alvarado, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

----- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto Número SEIS del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, DE AUTORIZACION DE APOYO PARA EL TORNEO DE BOX CAMPEON DEL PUEBLO, POR LA CANTIDAD DE \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M.N.).-----

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del documento que envía el Tesorero Municipal LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, en donde solicita la autorización de este Cabildo Municipal para otorgar apoyo económico para el Torneo de Box Campeón del Pueblo, por la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M.N.), lo cual sería con recursos del gasto corriente, lo que está a su consideración.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; indiscutiblemente desde que se dio a conocer esto del campeón del pueblo en honor a Pedro Infante, es importante para darle realce al municipio en el deporte, pero también lo comento sé que a veces los gastos que se proyectan muchas veces nos rebasan seguramente es el caso de este, pero si voy a dar mi voto a favor pero con el compromiso de que se nos dé un informe detallado una vez que pase, y que no pase lo sucedido anteriormente con lo del beisbol, no se está diciendo que haya mal uso pero si es importante conocer hacia donde se va lo que aprobamos; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, totalmente, esta semana es el evento y la semana que entra les voy hacer llegar un documento, prácticamente el Gobierno del Estado nos va a dar un apoyo que tengan la claridad y que esto sea de una manera lo más transparente posible.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



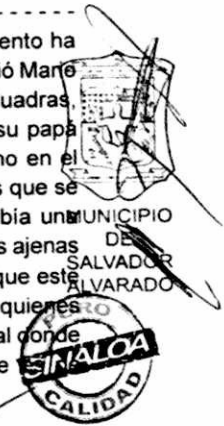
----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; de igual manera estoy en la misma sintonía que el Regidor Romeo, en que desde un principio se dijo que el municipio no iba aportar nada, pero de hecho el Presidente nos dio la explicación del porque necesitaba esta cantidad y también voy a dar mi voto a favor, porque es el deporte el cual lleva un tiempo y de hecho no asisto a este tipo de eventos porque no me gusta pero siempre lo he respetado, aquí está la compañera que tiene a dos hijos que son boxeadores pero se me hace un deporte agresivo y eso es lo que no me gusta, pero lo que yo digo en que desde un principio se dijo que el municipio no iba aportar nada para el evento, pero necesitamos desglosar todo por qué y la verdad si tenía la duda de votar a favor pero voy hacerlo, con una explicación y la transparencia como debe de ser.-----

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta, pienso que es muy importante nosotros como cuerpo colegiado de cabildo apoyar este tipo de eventos, y lo digo porque la verdad es uno de los deportes que más me apasionan en lo personal, así como la compañera manifiesta que no gusta asistir a estos eventos, pero en lo personal la verdad que los que hemos andado inclusive al compañero Romeo le ha tocado, de hecho nombramos una comisión transitoria si recuerdas cuando tuvimos la pelea del Principe Cuadras aquí en el municipio, la verdad que si no es nada fácil llevar a cabo un evento de esta naturaleza y aunado de que en esta ocasión en este torneo ha habido muy buenas peleas, muy buenos boxeadores, ha sido muy competitivo las personas que han estado boxeando y en esta ocasión manifestar también que estará Panchito Armenta, que hemos sido seguidores de él a cada parte que va y ahora que va a estar en nuestro municipio la verdad que si es de muy buen agrado y pienso que va haber muy buena afición apoyando a este boxeador y en lo que respecta a la transparencia de los recursos que se van aprobar Presidente, coincido completamente con los compañeros Regidores, de que en su momento se habrán de rendir los informes correspondientes de las aportaciones que se hicieron y que desafortunadamente los que estamos enterados de la operatividad de este evento, pues la televisora que venia a cubrir este evento que la verdad por cuestiones ajenas a nosotros no pudo venir a nuestro municipio a cubrir este evento, es por eso que en estos momentos están pidiendo la ayuda del cuerpo de cabildo para probar esta cantidad y que en su momento estaremos muy al pendiente de que se nos rinda el informe.-----

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, aunado a eso creo que este evento ha sido de mucha proyección para el municipio, el consejo mundial desde que nos recibió Mario Mulseiman ha sido pues un avance importante, va a estar con nosotros el Principe Cuadras viene Lupita Infante también a acompañar y pues haciendo un reconocimiento a su papa que habrá de llevar un trofeo, un cinturón, son dos los que se van a entregar, uno en el Museo a Pedro Infante y otro se va entrega al campeón y son de las cosas buenas que se hablan hacia afuera y creo que esto a pesar de como se dijo de un principio habia una proyección, un acuerdo como dice Marco con una televisora y no se pudo por causas ajenas a nosotros y eso hizo que moviera, pero el torneo ha sido un éxito y estoy seguro que este fin de semana vamos a ver muy buenas peleas, y pues ver a Panchito Armenta que quienes lo conocemos desde hace años sabemos todo lo que se ha preparado y pues la final donde un muchacho pues no es de Guamúchil pero nosotros lo hicimos de aquí que

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

Con la Fuerza
de la
Gente

Angostura adoptado por Guamúchil que es Nazario Castro, contra la Balita que es de Costa Rica, va ser algo bueno y sobre todo que la gente vaya a ver la pelea, va ser algo muy padre va haber peleas amateur.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes la solicitud presentada, por lo que se toma el siguiente:-----

ACUERDO:-----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba se otorgue apoyo económico para el Torneo de Box Campeón del Pueblo, por la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M.N.), con recursos del gasto corriente y se realicen los trámites correspondientes -----

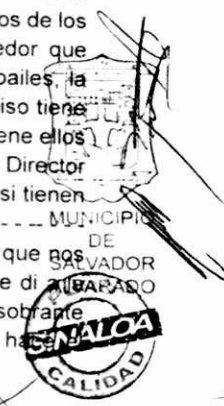
---- Continuando con el desahogo del Orden del Dia se pasa al Punto Número SIETE que es el relativo al ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y EJECUCION DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD LA ESCALERA, SALVADOR ALVARADO, CON UN COSTO DE \$291,224.89.-----

---- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, se les hizo llegar copia del expediente que presenta el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, en donde solicita la autorización de este Cabildo Municipal, de recursos económicos y la ejecución del proyecto de rehabilitación de comedor comunitario, aquí quisiera corregir no es el comedor, es una área que está dentro del comedor comunitario pero es una área para los adultos mayores, en la comunidad de la Escalera, Salvador Alvarado, Sinaloa, con un costo de \$291,224.89 (Doscientos Noventa y Un Mii Doscientos Veinticuatro Pesos con 89 Centavos), lo cual sería con recursos del predial rustico, lo que está a su consideración; aquí abundar un poquito a esto, decirles que lo que está proyectado y aquí está el Tesorero y el Director de Obras Públicas, de lo proyectado en el tema del predial rustico, que es una proyección que se hace año con año y de lo que se proyectó nos ha llegado un poco más del recurso y hay suficiencia para poder realizar esta obra, les comentaba anteriormente que hay un grupo de los adultos mayores del Inapam que tienen muchos años solicitando una techumbre, un lugar digno donde ellos puedan estar y hacer sus reuniones, algunas gentes particulares, ellos se comprometieron a hacer esa techumbre y no se culminó la dejaron de manera inconclusa, está gran parte de la estructura, están los baños, ahora sí que en obra negra, están solamente los cuartos de los baños y la solicitud que han hecho los adultos mayores y la gente del comedor que prácticamente están en el mismo punto, pues está pegado a donde hacen los bailes, la cancha, es terminar la techumbre, ponerle piso ya que como es gente mayor el piso tiene que estar de una manera más segura, los baños y una bodega y la cerca porque tiene ellos una tela y se meten animales ahí y quien pudiera profundizar un poco más sería el Director de obras publica no sé si ustedes están de acuerdo que el pudiera participar por si tienen alguna duda que el director pudiera informarles más -----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; aquí en lo que nos mandan a nosotros dice rehabilitación de comedor, desde ahí estamos mal, y me dice que tarea de revisar cada cobro, mano de obra cobran, hasta el retiro del material sobrante cuando estén haciendo las excavaciones, o sea quien va hacer esa obra, la ha

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

municipio o la va hacer una compañía, porque aquí la verdad dice que es el municipio quien va a llevar a cabo la obra, dice mano de obra, que no tenemos albañiles aquí, no tenemos la capacidad a nivel de que puedan hacer esta obra, el retiro del material, creo que hay camiones en donde se pueda retirar, porque cobrar tanto, es una cantidad de seis mil pesos por el retiro del material sobrante y la verdad Presidente, soy una persona que me gusta sumar y ser positiva en todo lo que lleve a cabo, obras de beneficio al municipio, pero aquí me di a la tarea de revisar muy minuciosamente donde creo que tal vez ahorita nuestro director de obras públicas nos va a dar la explicación y también quisiera saber en dónde están nuestros trabajadores del municipio para hacer este tipo de obras, entonces no sé si los compañeros estén de acuerdo que el director de obras públicas de una explicación a lo que di cuenta de eso.-----

--- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, consideran necesario que el Director de obras públicas abunde sobre el tema, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, a lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; le pregunto si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento; respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, si protesta; a lo que manifiesta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, tiene la palabra director, adelante.-----

--- EL ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, manifiesta; respecto a la obra de rehabilitación del área que se encuentra contigua al comedor comunitario en la Escalera, primero les doy una breve reseña en que consisten los trabajos que se van hacer, es el retiro de una cerca perimetral existente que son 55 metros aproximadamente, hay que retirar un piso existente debajo del tejaban, posteriormente hay que completar el tejaban puesto que está construido parcialmente, le falta el caballete y un 30% de la lámina, esta también existente un edificio que la intención era cuando lo construyeron que fuera baños hombres, baños mujeres, se va a dividir en dos, uno será baños para hombres y mujeres y lo otro lo utilizaran como bodega, hay que poner el piso también que son alrededor de 158 metros cuadrados, posteriormente para instalar la cerca de 55 metros lineales, respecto al concepto en específico que menciona la Regidora, ahí se van a cobrar no son seis mil pesos son 5 mil 69 pesos, por el retiro del material sobrante pero son 103 metros cúbicos o sea aproximadamente 15 dompadas los cuales se retiraran por medios mecánicos que son dompe y retro excavadora, es por eso el monto para que sean los cinco mil sesenta y nueve pesos, por los 103 metros cúbicos, ahora la pregunta, porque no se hace con la mano de obra del departamento de conservación y mantenimiento del ayuntamiento, es porque es una cuadrilla de alrededor de 15 personas, los cuales pues su principal función es realizar trabajos de bacheo, impermeabilizar edificios públicos, aquí mismo del ayuntamiento y de reparaciones como la que estamos haciendo actualmente por la Calle T. Loaiza esguina con Salvador Alvarado, que es la boca de tormenta del colector que recorre toda la Avenida T. Loaiza, pudiéramos hacerlo si, con la mano de obra propia del ayuntamiento pero sería muy tardado, puesto que sería el trabajo constantemente interrumpido por las necesidades del día a día que tiene el ayuntamiento, si saldría más barato porque saldría por el pago corriente del ayuntamiento y sería una obra por administración directa, no una obra por

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021

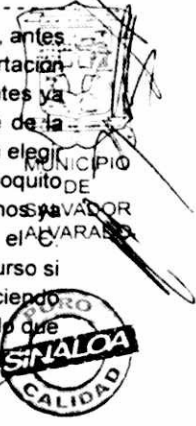


la cual tiene indirectos, tiene varios factores que aumentan su valor porque se tiene que pagarle a una constructora para que realice los trabajos.-----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, como va a comprobar usted los gastos de las personas que va a contratar, la constructora, o por medio de que, el dompe y la maquinaria que dice usted por el retiro del material; respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, se haría un contrato de una obra por adjudicación directa, para la obra, se contrata a una constructora, una vez hecho el contrato y que nos traiga la debida fianza del cumplimiento del contrato y del anticipo procede a empezar el trabajo, se les asigna un supervisor el cual está en la obra constantemente supervisando los trabajos y al momento de cobrar cualquiera de cada uno de estos conceptos por parte de la constructora, nos trae a nosotros una estimación donde viene especificado y detallado por volumen como lo menciona el catalogo cada uno de los trabajos que se van hacer, el supervisor los revisa, los analiza y posteriormente pasa a pago; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, en su totalidad la constructora va hacer todo; respondiendo el ARQ, HUGO ALBERTO SOTO MATA, todo el trabajo, la constructora completamente.-----

--- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; en base a que, como se elige la constructora, porque como es adjudicación directa; respondiendo el ARQ. HGO ALBERTO SOTO MATA, tenemos un padrón de constructoras locales y se les hace la invitación, es una invitación a que traigan sus propuestas y en base a esto la que pueda tener un mejor record aquí en el ayuntamiento es a quien se le hace la invitación; diciendo la C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, la que tiene la mejor propuesta, respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, sí, que tenga una buena propuesta y que nosotros lo tengamos catalogados como que sean los que nos presentan buenos trabajos, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, también hemos pedido nosotros una relación a los colegios de ingenieros civiles y ellos también a veces nos dan propuestas de quien, porque no todas las empresas se dedican a todos los giros, entonces a veces ellos nos recomiendan empresas, tenemos 15, 20 miembros que se dedican hacer pavimento, otros a hacer carreteras, es por eso que a veces nos dan el colegio de ingenieros civiles las propuestas.-----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; nada más algo, antes así como ustedes entregan esto no se pudiera haber dicho, porque la verdad concertación es, aquí esta este punto, lo analizamos, equis, no debería de haber venido aquí antes ya que usted hizo todo, haber buscado la constructora y habernos traído el nombre de la constructora, o sea de aquí en adelante nosotros podemos aprobar y ya ustedes van elegir que constructora, sé que no es un comité de compras, pero sí debería de haber un poquito más de transparencia, de que para cuando usted haga un presupuesto más o menos ya considere que constructora lo va hacer, ese es mi punto de vista; diciendo el PRESIDENTE MUNICIPAL, lo que pasa es que primero se tiene que autorizar el recurso si así ustedes lo deciden para posteriormente se hagan las contrataciones de la obra, diciendo la C. REGIDOR LAURA PATRICIA DAUTT REYES, lo entiendo Presidente, pero es lo que considero, en lo personal al respecto.-----





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



--- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; habiendo escuchado las consideraciones, se somete a consideración de los presentes la autorización de recursos económicos, por lo que se toma el siguiente:-----

----- **ACUERDO:**-----

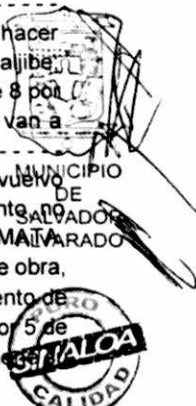
--- POR UNANIMIDAD se autorizan los recursos económicos y la ejecución de la culminación de la techumbre y rehabilitación del espacio para los adultos mayores que está dentro del predio del comedor comunitario de la Comunidad de la Escalera, Salvador Alvarado, con un costo de \$291,224.89 (Doscientos Noventa y Un Mil Doscientos Veinticuatro Pesos con 89 Centavos), lo cual sería con recursos del predial rustico, y se realicen los trámites correspondientes.-----

--- Acto seguido se pasa al desahogo del Punto Número OCHO del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALJIBE EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA SINDICATURA DE VILLA BENITO JUAREZ, SALVADOR ALVARADO, CON UN COSTO DE \$209,411.92.-----

--- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del documento que envía el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, en donde solicita la autorización de este Cabildo Municipal de recursos económicos y ejecución del proyecto de construcción de aljibe de 8 por 5 por 2 metros en el campo de futbol de la Sindicatura de Villa Benito Juárez, Salvador Alvarado, con un costo de \$209,411.92 (Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Once Pesos con 92 Centavos), con recursos del predial rustico, lo que está a su consideración; como lo comentamos el día de concertación, lo que es en la comunidad de Villa Benito Juárez el campo que está ahí es un campo muy recorrido, un grupo de jóvenes deportistas ellos se dan a la tarea de mantener también en mejores condiciones las instalaciones y ellos van a hacer una inversión de 48,578 pesos, aunados a estos doscientos nueve mil, traen una inversión de casi cincuenta mil pesos donde ellos van a poner lo que el sistema de riego, para poder que el campo este en mejores condiciones y si comentarles que el grupo de deportistas van hacer esta inversión adicionales a lo que aquí está la propuesta si ustedes así lo deciden aprobar.-----

--- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta, entonces se va hacer el aljibe, en la reunión anterior que tuvimos se dijo que es solamente para el aljibe, respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, es un aljibe de concreto reforzado de 8 por 5 por 2 que es el volumen de agua que se ocupa para el sistema de riego y ellos van a poner la bomba, las mangueras y los rehiletos que se usan para ello.-----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, aquí también viene a lo mismo, aquí también lo va hacer una constructora, no lo va hacer el Ayuntamiento, no lo puede hacer nuestra gente; respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA como les comento si puede hacerlo el ayuntamiento, tiene la maquinaria y la mano de obra, pero sería una obra muy tardada porque tiene otras responsabilidades el departamento de conservación y mantenimiento, es una obra relativamente grande, el aljibe mide 8 por 5 de ancho y 2 metros de profundidad, el armado es un armado con varilla doble lecho, tiene-----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021



sistema constructivo en dos partes, se pone primero una base y se le pone una cintilla perimetral para colar los muros perimetrales, entonces es un trabajo que si pudiera tardar mucho con mano de obra del ayuntamiento, tal vez se pudiera hacer, pero desde mi punto de vista sería muy tardado y descuidaría otra labores que tiene conservación y mantenimiento y maquinaria; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, entonces el ayuntamiento con eso de que se tarda mucho, nunca vamos a contar que la mano de obra salga de aquí para economizar; respondiendole el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, se han hecho muchos trabajos de este tipo, son muy tardados, diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, pues en administraciones nunca me había tocado, son los primeros que escucho que son muy tardado y todo, entonces la verdad de que deberíamos de tener o contratar mucho más albañiles y ahorrarnos un poquito, porque igual son doscientos nueve mil pesos para un aljibe que la verdad es bastante, pero comprendo porque lo va hacer una compañía y si el ayuntamiento lo hiciera creo que se ahorraría demasiado como la mitad, a lo que dice el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, es un porcentaje menor, ahí trae y lo que se le quitaría, es el indirecto, como un treinta; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, menos, aquí el detalle en lo personal creo que es más complicado hacer el aljibe que la techumbre y los baños, el aljibe si tu no lo haces y lo cueles y se hace un proceso como debe de ser corremos el riesgo de que tenga filtraciones de agua, lo que dice Hugo, es que no es que no tenga la capacidad la gente de hacerlo, el ayuntamiento, y si le voy a pedir Hugo que le pase un reporte aquí a la Regidora y a todos los Regidores del personal, al final de cuentas lo que día con día hacen los trabajadores siempre tienen por delante un monto de trabajo por hacer, solicitudes de escuelas, baches y en estas obras te puedes ahorrar un 15% de utilidad porque al final de cuentas tienes que pagar concreto, varillas y una serie de cosas y puede representar un gasto, pero también corremos el riesgo de que a lo mejor los tiempos de conclusión y hay que recordar que aquí el personal del ayuntamiento sindicalizado trabaja menos tiempo que un albañil normal, que trabaja de 7 a 12 y de 1 a 5 y sábados y domingos y aquí trabajamos hasta las 2 corrido y de lunes a viernes, pero de que si hacen mucho los albañiles, la verdad de que es un departamento que si ocuparíamos más personal estoy consciente, pero si hacen muchas cosas.

--- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, habiendo escuchado los comentarios relativos a este punto, se somete a consideración de los presentes la autorización de recursos económicos, por lo que se toma el siguiente:-----

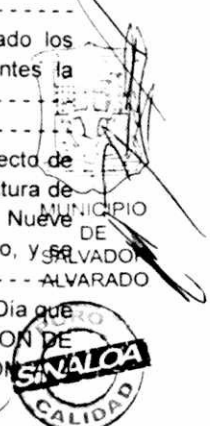
----- A C U E R D O -----

----- POR UNANIMIDAD se autoriza recursos económicos y la ejecución del proyecto de construcción de aljibe de 8 por 5 por 2 metros en el campo de futbol de la Sindicatura de Villa Benito Juárez, Salvador Alvarado, con un costo de \$209,411.92 (Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Once Pesos con 92 Centavos), con recursos del predial rustico, y se realicen los trámites correspondientes.

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número NUEVE del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y EJECUCION DEL PROYECTO DE AMPLIACION

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



CARRILES DE LA CARRETERA A MOCORITO EN CRUCE CON EL BLVD. MORELOS, EN LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, CON UN COSTO DE \$4,728,134.04.-----

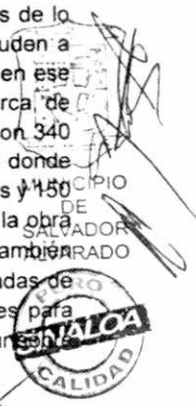
----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del expediente que presenta el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, en donde solicita la autorización de este Cabildo Municipal, de recursos económicos y ejecución del proyecto de Ampliación a 4 carriles de la Carretera a Mocorito en el cruce con Boulevard Morelos, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, con una longitud de 340 metros lineales, con un costo de \$4,728,134.04 (Cuatro Millones Setecientos Veintiocho Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos con 04 Centavos), con recursos destinados de obra pública directa, lo que está a su consideración.-----

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, desde el momento de concertación no estoy convencida, tengo dudas señor Presidente, de que hoy en día todo tiene que ser muy cuidadoso, de cómo es que vamos aprobar cada obra o cada cuestiones que tenga que ver los dineros de nuestro municipio, quiero señor Presidente en que usted me diga ahorita en que esta cantidad este ya ahorita aquí como para poder nosotros aprobar o decir que esta obra tiene que ser ejecutada o tiene que ser aprobada para que se lleve a cabo, cuenta usted con esta cantidad de dinero aquí ya; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, en este momento el cien por ciento no, a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, cien por cierto no, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, es una obra que se va a licitar, no se va a ejecutar por los tiempos posiblemente si es que así se autoriza, tiene que pasar por un proceso de licitación, se lleva un proceso de un mes y lo más seguro es que estaremos empezando a finales de año o principios de año y el año que entra se va a culminar, pero en estos momentos no se cuenta con el recurso totalmente, en estos días va haber unos pagos y vamos a empezar a tener la totalidad de esto; a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, como parte de esta mesa mi decisión es de que pase a comisión, hasta que estén los dineros aquí, por lo que propongo que se vaya a comisión de obras públicas y hasta que tengamos nosotros la certeza de que el dinero esta para hacerse esta obra, creo que eso es lo correcto, es mi opinión y propuesta.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, además de lo que comenta la compañera Patricia, para que la ciudadanía y los medios nos ayuden a difundir, ya que en sí la obra es muy importante ya que le va a dar un desfogue en ese sector que se hace cuello de botella, entonces esta cantidad exactamente que abarca, de lo que se va a construir, respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, son 340 metros lineales sobre la Carretera a Mocorito, como punto de referencia desde donde empieza el Cbtis más o menos yendo hacia Mocorito, cruzando el Boulevard Morelos y 150 metros lineales más hacia Mocorito hasta completar los 340 metros, el alcance de la obra es ampliar de dos a cuatro carriles la Carretera, incluirle banquetas, hay que incluir también 11 luminarias, ampliar un ducto ahí que pasa un cruce de alcantarillas, y dos paradas de camiones igual frente a la preparatoria, también se van a trabajar en los aproches para comunicar la Carretera, esto es con concreto hidráulico hacia el norte y hacia el sur.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

el Boulevard Morelos unos 15 metros hacia cada lado para hacer la transición de niveles; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, esto ayudaría en el paso de la bajada hacia las Torres, se hace una mega zanja que es importante porque le daría seguridad, la obra en si está muy bien la proyección que tiene, le daría tanto a los ciudadanos como al municipio pues cierta presencia mejor y sobre todo que en todas las entradas tenemos cuatro carriles, menos Mocolito, lo único si se toma a consideración creo que lo que comenta Paty estaría aceptable, inclusive se podría analizar en la próxima o una extraordinaria para darle la celeridad, ya que la obra que contempla inclusive hay una proyección más adelante; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, el proyecto comentarles y también a los medios de comunicación, que esto es parte de un proyecto que se puede decir en dos etapas, porque la idea del proyecto es conectar más o menos desde donde esta una tienda departamental ahí, Ley, ampliar a cuatro carriles en esa parte de ahí como bien comenta el Regidor es una zona muy conflictiva, hacerla a cuatro carriles hasta un punto, son 340 metros hacia adelante y después conectar con la Carretera a Mocolito, porque viene de tres carriles, se va a conectar a tres carriles más adelante y por el Boulevard Morelos, ahorita la gente viene de donde está el hospital general hacia el lado del Centauro, la gente se mete a un solo carril, la idea es pavimentarlo todo, son 3 tramos que hay que pavimentar para que el Boulevard Morelos conecte directamente al Centauro y evitar ese quiebre que se hace y que funcione como está proyectado, es un proyecto que cuesta la inversión alrededor de doce millones setecientos, nosotros haríamos esta primera etapa es un tema que ya lo toqué en Culiacán con el señor Gobernador y el Secretario de Obras y nosotros haríamos esta primera etapa para que posteriormente ellos hicieran la etapa subsecuente, además es un proyecto que el año que viene si así se aprueba culminarlo y todas las entradas y salidas de Guamúchil, llámese a Mocolito, a Angostura, a la Culiacán y Guasave, estarían de una manera más acondicionada y como lo comentó ahorita el Director, esa parte es donde los jóvenes paran el camión, lleva paradas de camiones de concreto, iluminación, hay que hacer unas modificaciones ahí de unas estructuras del agua y hay que mover los semáforos, se tiene que mover el poste que está ahí, el tema de las cámaras, pero si es un tema que esa parte de ahí va a dar mucho desfogue y más seguridad a ese punto de la ciudad. -----

--- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta; entiendo esa parte y estoy muy de acuerdo con que se le dé un realce y nuestro municipio claro que por ahí pasa el turismo ya lo habíamos dicho anteriormente, al Pueblo Mágico pasa todo el mundo por Salvador Alvarado y si está muy descuidada esa parte, entonces si sería muy importante hacer la obra, hacer los beneficios que se tengan que hacer, porque nuestro municipio también vendría a traer algo de turismo por la cuestión de que se le da muy mala imagen que es la pasada al pueblo mágico. -----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, nada más quiero aclarar, en que el proyecto es buenísimo, pero quiero ser más clara, creo que ahorita es muy corta, lo que le quiero decir señor Presidente y compañeros Regidores, que nosotros no podemos aprobar algo, cuando sabemos perfectamente bien como es la situación de donde va a salir esta obra, si el dinero no está no puedes aprobar, hoy en



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021



transparencia y todo está muy al pendiente de lo que aprobamos y lo que no aprobamos. entonces quiero ser responsable de que no voy a votar y no voy a ser participe de algo que no está el dinero en el municipio, es un proyecto, es un compromiso de equis o ye persona o personalidades, lo que ustedes quieran, lo único que digo es que las cosas no se hacen de esta manera, cuando este en verdad el dinero aquí, adelante y el día, a la hora que sea me pueden citar y lo voy aprobar y claro todo lo que dicen los compañeros es claro, qué más quisiéramos que nuestro municipio estuviera mucho mejor y en mejores condiciones de que el turista venga y que se lleve una buena impresión, pero son responsabilidades que tenemos que tener muy bien en esta mesa que es lo que vamos aprobar y que no y en qué momento.-----

--- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, nada más quisiera añadir algo más, que si ustedes así lo deciden que esta obra se autorice, tiene que haber la autorización de parte de la suficiencia presupuestal, porque a veces se presupuestan obras, por ejemplo entrando el año presupuestas una serie de obras y por insuficiencia presupuestal no las haces, no las ejecutas, digo como lo comentaba ahorita, la totalidad del recurso pues no lo tenemos a la mano, vamos a tenerlo en días próximos, pero para poder licitar la obra tenemos que tener la autorización de suficiencia presupuestal, cosa que el Tesorero en cuanto lo tengamos nos daría la suficiencia, porque eso es motivo de observación compañera Regidora, entonces no vamos a cometer nosotros algún delito al respecto de eso, pero tenga la certeza de que la suficiencia presupuestal va a salir cuando tengamos asegurado ese tema del recurso.-----

--- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta; coincido completamente con la argumentación que han venido manifestando los compañeros que han tenido el uso de la voz con relación a esta obra y creo que todos coincidimos que es una excelente obra para nuestro municipio, por la situación que queremos mencionar, la salida al municipio de Mocorito, pero también ha habido muchos accidentes en esa área, vendría a darle también otra perspectiva a la entrada de Guamúchil viniendo de Mocorito y viceversa, pero independientemente de eso, con relación a los recursos y ahorita lo manifestaba el Presidente Municipal, que actualmente no contamos con esa cantidad todavía hasta estos momentos en su totalidad, pero hay una cosa muy importante, parte de lo que vimos en concertación política, manifestamos que uno de los puntos principales de aprobar ese proyecto era precisamente de que también nos sirviera para que las participaciones federales pudieran aumentar el próximo año, pero en el sentido que marca la compañera Patricia, estoy de acuerdo pero en diferente sentido, considero de que deberíamos de darle celeridad en la aprobación de este proyecto, aun cuando ya se especificó que la totalidad del recurso pues no lo tenemos en el municipio, pero eso si cumpliendo con los requisitos que hemos estado manifestando, con lo que ya sabemos de qué tenemos que tener la seguridad y cerciorarnos de que esta cantidad este dentro del municipio, para poder que se lleve a cabo el proceso de licitación, considero que ese recurso debería de pasar a la comisión de hacienda, de que este al pendiente de que cuando este ese recurso sea aprobado y darle celeridad a la situación en base a lo ya manifestado y de que nosotros como pleno del cabildo tengamos la certeza de que cuando el recurso

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

pueda rendir el dictamen si así lo fuera la propia comisión de hacienda, manifestando de que ese recurso ya está y que el área de obras públicas comience con el proceso de licitación para poderla ejecutar, mas sin embargo la aceptación del proyecto considero que deberíamos de aprobarlo, para que vaya avanzando en ese sentido, y que la propia comisión dé el informe cuando se encuentre el recurso, para que nosotros tengamos la seguridad de que se empiece a licitar el proceso una vez que esté la cantidad dentro del municipio, ese sería mi punto de vista.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, muy importante lo que acaba de decir Regidor, pero igual manera en todas las obras que hemos aprobado es porque ya está el dinero, ya sabemos cómo, entiendo lo que usted quiso decir, pero bueno, háganlo, es su punto de vista y que se ponga a consideración, pero mi voto va a ser en contra y que quede en acta el por qué estoy diciendo en que las cosas no se hacen así.--

---- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta, nada más para aclarar, lo correcto sería que se fuera a comisión mixta de obras públicas y hacienda, porque es ejecución de una obra.-----

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; hace unos momentos en un par de puntos del orden del día, se hablaba de dos obras más pequeñas pero de igual importancia para las comunidades de la Escalera y de Villa Benito Juárez, y se hablaba de una suficiencia presupuestal derivado del ingreso del predial rustico, el caso que nos ocupa de la Carretera a Mocorito en su cruce con el boulevard Morelos y Centauro, escuchando a los compañeros y a nuestro Presidente y antes habiéndolo mencionado en reunión anterior, pongo en consideración de la mesa que podamos aprobar el proyecto y sujetarlo a la disposición de suficiencia presupuestal, complementando con lo que dice el compañero Marco Antonio, que atienda la comisión mixta de hacienda y de obras públicas, para que en el momento que hubiese tal supuesto de la suficiencia presupuestal, se pudiera continuar con los trabajos de las obras en todo el proceso correspondiente.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; también añadirle porque anteriormente se ha dicho pero no se ha llevado a cabo, una vez que esta ya para licitar la obra por lo menos la comisión de obras públicas sea invitada al proceso.-----

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, entonces existen aquí dos propuestas una que hace la Regidora Patricia Dautt y otra en la que coinciden Gilberto y Marco Antonio, primero que se someta a consideración la propuesta de la Regidora patricia, los que estén de acuerdo en que; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si me permite, no sé si lo tome a bien Paty, creo que la propuesta de un inicio hecha por usted es buena, pero sumado a lo que comenta Gilberto y Marco no está tan descabellada, habremos en el caso de que se apruebe en el caso de la comisión y usted es parte de las dos y en una es secretaria, de hacienda y obras públicas al pendiente de cualquier paso dado la situación que comentan ellos, no sé si usted lo considere, porque analizando lo que se está platicando, usted tiene toda la razón en lo que comenta, pero también es importante y me sumo a lo que usted dice, pero ya abriendo el abanico y cada uno de los comentarios, creo que es importante tomar en cuenta en esta ocasión, dada las circunstancias que ya se platicaron y lo que vimos en reuniones anteriores, es



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

Con la Fuerza
de la
Gente

demostramos a la comisión porque somos parte nosotros ese beneficio, porque usted como secretaria de hacienda, yo como presidente de la comisión de obras públicas y aquí está Everardo como presidente de la de hacienda, pues habremos de estar muy de cerca tanto con el Tesorero como con el director de obras públicas, para darle seguimiento puntual, en dado caso de que no se haga, nosotros vamos a tener la información de primera mano, que se haga ese compromiso aparte aquí están presentes ambos, y le damos celeridad en ese sentido creo que podemos avanzar, no sé si lo tome oportuno.-----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, creo que están en lo correcto, entiendo perfectamente la posición de los compañeros, pero no coincido, no puedo ser parte ni congruente de aprobar y decir vamos aprobarlo y que se pase a la comisión mientras llega el dinero, o está el dinero aquí y se hace la obra, la propuesta de la obra, es lo más correcto y ya lo he dicho, ese punto desde concertación les dije porque no quitan este punto y lo dejamos para cuando este ese dinero, que esperemos que próximamente este aquí, lo metí en concertación a consideración, porque no quitamos este punto y cuando este el dinero aquí hacemos una extraordinaria, hacemos lo que se tenga que hacer, porque estoy de acuerdo en la obra, pero igual póngala a consideración y como pase ya veremos cómo queda asentado en el acta.-----

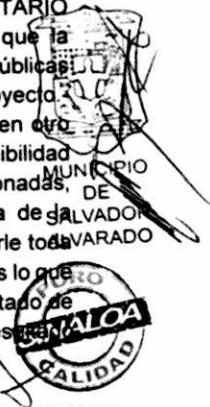
--- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, ponemos a consideración de los presentes entonces la propuesta que hace la Regidora Patricia, en que el proyecto no sea aprobado hasta que haya los recursos suficientes en caja para hacer la obra, los que estén de acuerdo con esta propuesta, con el resultado siguiente 1 Favor, 1 Abstención, 6 en contra; continuando en el uso de la voz el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; procedemos a la propuesta número dos, la cual entiendo que coinciden el Regidor Gilberto y Marco Antonio y se suma también el Regidor Romeo, a que se apruebe el proyecto sujeto a la suficiencia presupuestaria y el seguimiento correspondiente de parte de la comisión de hacienda y de obras públicas de darle seguimiento al proyecto.-----

--- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta, no es así la propuesta que hice, la propuesta es de que se apruebe el proyecto y se mande a comisión la supervisión de los ingresos de dicha cantidad, para que la comisión dé el informe correspondiente, en su dictamen de que ya está el dinero para que se empiece con la licitación correspondiente, pero que el proyecto se apruebe; diciendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, así lo dije, quizás con otras palabras pero así lo dije, que la propuesta es que se apruebe el proyecto y que la comisión de hacienda y de obras públicas le dé seguimiento y que una vez que estén los recursos se le dé para adelante el proyecto.

--- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, mi propuesta fue en otro sentido Secretario, si bien va en conjunto, fue claro, una vez que haya la disponibilidad financiera entonces se pudiera dar seguimiento de parte de las comisiones mencionadas, esa fue mi propuesta, habiendo suficiencia presupuestal entonces acompañada de la propuesta anterior que las comisiones pudieran acompañar a ese proceso para darle toda la formalidad pertinente; diciendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, eso es lo que he tratado de decir, quizás no exactamente en esos términos, pero es lo que he tratado de decir, que se apruebe el proyecto sujeto a lo que se acaba de decir, con el resultado

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



siguiente; a favor 9, en contra 1, por lo que se toma el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

--- POR MAYORIA con 9 VOTOS A FAVOR y 1 EN CONTRA DE LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, se aprueba el proyecto de Ampliación a 4 carriles de la Carretera a Mocorito en el cruce con Boulevard Morelos, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, con una longitud de 340 metros lineales, con un costo de \$4,728,134.04 (Cuatro Millones Setecientos Veintiocho Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos con 04 Centavos), con recursos destinados de obra pública directa, y una vez que haya suficiencia presupuestaria se le dé seguimiento por las comisiones de Hacienda y Obras Públicas y se emita el dictamen para que se siga el procedimiento de la licitación y se realicen los trámites correspondientes.-----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, quiero que quede asentado en el acta, la aprobación de ahorita de los compañeros y con todo el respeto, en que los proyectos siempre se tienen que votar cuando el recurso esta y el recurso aquí no depende ni del municipio, ni del estado, ni federal, depende de gente autónoma, entonces es por ello que me opongo y estoy en este planteamiento en que las cosas se hacen bien o no se hacen y por eso es mi voto en contra, que quede asentado en el acta.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número DIEZ que es el relativo al INFORME DE LA CIUDADANA SINDICA PROCURADORA.-----

----- LA C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, manifiesta; Acudí junto al Presidente Municipal y el H. Cuerpo de Regidores a una reunión al Congreso del Estado para tratar asuntos de interés para el municipio; Se elaboraron resguardos de adquisición de activos fijos de los departamentos de Dirección de Seguridad Pública, Taller Municipal, Acción Social, Contraloría, Presidencia, Parques y Jardines y la Sindicatura de Villa Benito Juárez; Captura de combustible de vehiculos oficiales; Participé en el comité de compras extraordinaria número 9, se aprobó la compra de 11 radios solicitados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Acompañé a mis compañeros Regidores de la Comisión de Hacienda al Corralón Municipal a realizar una inspección física de los vehiculos resguardados; Acudí junto al Titular del Órgano Interno de Control y la Contralora Municipal, a realizar una inspección de campo al Taller del Señor Gumermino Moya Cabrera en la Sindicatura del Burrión en Guasave, para obtener un diagnostico detallado de la situación en que se encuentra el Recolector de basura numero 16; Asistí a reunión interinstitucional de Seguridad Pública realizada con la finalidad de crear estrategias para mejorar la atención a la ciudadanía; Asistí a diversos eventos.-----

--- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; solicito Sindica, en lo posible me hiciera o nos hiciera si así lo disponen los compañeros, nos compartiera la información de la visita que realizó a la comunidad del Burrión, a efecto de conocer el estado que guarda el recolector número 16, si fuese tan amable de ayudarme o de ayudarnos con esa información; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, aqui traigo unos cuantos, se la hago llegar, igual si faltan ahorita se las hago llegar.-----

--- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; esta es la inform

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



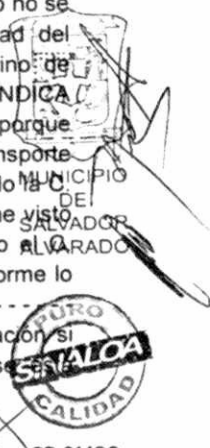


**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



del colector que fueron a visitar, Sindica Procuradora, en cuestión de lo que es camiones y maquinaria del municipio, la verdad que casi la mayoría ha estado muchísimo en talleres y usted debe de tener toda esa información, y la verdad señor Presidente, en cuestiones de que la maquinaria llega el camión un día y para el día y medio o dos días vuelve a regresar a los talleres, la verdad las cosas no andan bien, y lo digo ahorita que usted es la encargada de todos los bienes, entonces creo que algo anda mal en ese sentido, el camión nuevo que costó ochocientos mil pesos, es más desde el primer día ahí lo quisieron mostrar y no encendió, lo mandaron al taller, lo regresan y a los dos, tres días vuelve a irse al taller, creo que ahí las cosas no están bien, no andan bien y quisiera que me explicara esa parte; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, si de hecho esa fue la intención de ir a hacer la revisión, son dos cosas distintas, el que no prendiera era la pila y ellos hicieron valida la garantía, cambiaron la pila por una pila nueva y trabajó una semana el camión y fue donde se dieron cuenta que la parte de atrás no había quedado como lo necesitaba el municipio y de la misma manera comenta el señor Gumercindo que también lo van arreglar y eso no va tener ningún costo para el municipio y es lo que estaban arreglando, de hecho llegamos y estaban arreglando el camión; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, entiendo que tiene garantía, lo que no deben de permitir que a ustedes se les entregue el camión y que no sirva la pila y que no está la parte que dice de atrás como lo necesitaba el municipio, entonces porque lo recibió el municipio, porque son cosas que no se deben dejar pasar; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, sí, pero me imagino que hasta que se trabaja en el camión es cuando se dan cuenta si están siendo cumplidas o no; a lo que dice la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, no Señorita, se hacen desde que lo compras, y desde que haces la petición que necesidad tiene nuestro municipio en ese camión, así se hacen las compras, como se van hacer las compras, vente camión o no te ocupaba yo así entonces te regresas, no, las compras se hacen a como se necesitan en nuestro municipio; diciendo la C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, no es que se cambiara, se hicieron unas adecuaciones; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, perdón pero no es contra ti, simplemente es que las cosas se compran como se necesitan en el municipio y sino no se compran, nosotros lo aprobamos, pero deben de comprar lo que es necesidad del municipio, entonces el otro camión, un camión que creo que es el que se vino de Guadalajara, que está haciendo en el taller del Taballal; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA, lo están terminando porque lo van a fondear; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ese es el camión de transporte el que está en el Taballal, porque en Guadalajara no le arreglaron el motor; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, si porque he ido a Culiacán y lo he visto ahí, no ha ido a checarlo, le encargo que vaya y le dé una checadita; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, si permiten que participe el Tesorero para que les informe lo que me está diciendo.

 --- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, someto a consideración si autorizan que participe el Tesorero para que abunde en la explicación que se





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

ventilando, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, a lo que dice el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Señor Tesorero, le pregunto si su participación la hace bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento, respondiendo el C. TESORERO MUNICIPAL, si protesto, a lo que dice el C. SECRETARIO, bien, tiene usted la palabra, adelante Tesorero.-----

---- EL C. TESORERO MUNICIPAL, manifiesta; si me permiten con el tema del camión, del autobús el que vino de Guadalajara, está en el taller del Taballal, le están haciendo la cotización del motor, ese camión desde que se fue ya se sabía que no servía el motor, allá se le arregló parte de la carrocería, el interior, tapicería, se le arreglaron muchos detalles, lo que es el frente lo cambiaron completo y la parte trasera también, allá en Guadalajara, de un recurso que nos apoyaron todos los funcionarios de ahí se iba arreglar el motor, el cual no sé si recuerdan que después se hizo una modificación al comprar la grúa que compramos, entonces ahorita no se está arreglando el motor, como es una maquina grande, es la misma historia que les platicaba con máquinas grandes que no podemos llevarlo a un taller y luego a otro porque quitar los motores es un costo muy grande, entonces ahorita se está haciendo la cotización para ver qué es lo que requiere en si el camión, ya después que nos entreguen la cotización a nosotros la vamos a pasar por el comité a ver si la aprueban ustedes y entonces se arreglara el motor, esa es la situación que guarda ahorita el camión que está en el taller del Taballal y comentarles que ahí en ese taller nos han estado arreglando mucha maquinaria y han estado quedando muy bien, no se ha tenido ningún problema, entonces aparte de que nos dan muy buen precio, nos atienden rápido y nos están dando muy buen resultado los arreglos que se están haciendo ahí.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; aquí me perdí, ese camión quien lo compró, ese camión de que están hablando quien lo compró, respondiendo el TESORERO MUNICIPAL, se compró hace tiempo atrás, no recuerdo en que administración, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, o sea el que están arreglando es el viejo, no es el que se compró con nosotros, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, es el que se compró en la administración de Gonzalo, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, es que me perdí con tantos arreglos y no sabía cuál era, y Síndica la situación del gasto que se hizo de parte de usted, ya se resarcí ese dinero, ya lo repuso el del taller; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, solo lo de las placas se hizo cargo el señor; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, no, debe de ser todo, eso es lo que quedamos la vez pasada; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA, lo reviso con el Tesorero para ver como contactamos con la persona; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si se perdieron las placas allá en Guadalajara, todos los gastos que se generen por eso, si es un peso o lo que sea lo tiene que pagar el dueño del taller, así debe de ser, no lo perdimos nosotros, entonces si ella fue a Guadalajara y lo gastamos nosotros del dinero del erario, debe ser pagado por allá no por nosotros; respondiendo el TESORERO MUNICIPAL, se le apoyó, no se le pagó todo el viaje; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, por eso, pero tiene que



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

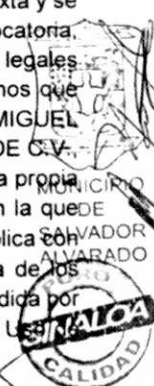


encargado, quien perdió las placas nosotros o el taller; respondiendo el C. TESORERO MUNICIPAL, el taller, a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, todo gasto que genere para la reposición de las mismas tiene que ser por ellos. ----- Continuando con el desahogo del Orden del Día se pasa al Punto Número ONCE que es INFORMACION DE COMISIONES.-----

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, vamos a rendir un informe de la comisión mixta de gobernación y hacienda que dice lo siguiente: Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 21, de fecha 17 de Septiembre del año en curso, en donde se aprobó por unanimidad la publicación de la convocatoria para administrar la Pensión Vehicular o Corralón Municipal, se dictamino lo siguiente: **ANTECEDENTES:** 1.- Con fecha 05 de Noviembre del año en curso (2019), siendo las 08:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, funja como Presidente de la Comisión, y como Secretario el Regidor C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión, misma que en original se anexa al presente dictamen.- **H E C H O S:** - 1.- Con fecha 15 de Octubre del año 2019, el Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, mediante oficio número PSA.02.-0503/2019, nos informa que únicamente se recibió una solicitud a nombre del C. MIGUEL ANGEL FONSECA RODRIGUEZ, en representación de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., para administrar la Pensión Vehicular o Corralón Municipal y nos solicita en base en el inciso b) de la Cláusula Tercera relativa a la Recepción de Solicitudes, sea analizada por esta Comisión Mixta y se determine si dicha solicitud cumple con los requisitos señalados en la propia convocatoria, documento que en este acto en original se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes; 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de los documentos que anexa a su solicitud el C. MIGUEL ANGEL FONSECA RODRIGUEZ, en representación de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., nos cercioramos que si cumple con todos y cada uno de los requisitos que marca la propia convocatoria y que son los siguientes: Solicitud por Escrito, Acta Constitutiva con la que acredita la representación legal de la empresa moral que representa; Escritura Pública con la que acredita disponer de un terreno apto para el deposito, guarda y custodia de los vehículos; Plano de Localización del Inmueble; Cedula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaria de Hacienda y el Servicio de Administración Tributaria; Licencia de Usos

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

Suelo; Dictamen de Impacto Ambiental; Dictamen de Protección Civil Municipal; Fotografías del lugar con las que se acredita que el inmueble cuenta con espacio suficiente de capacidad de almacenaje de vehículos y el equipo mecánico para el manejo de vehículos; formatos de inventario para la recepción y entrega de vehículos; documentos que en este acto se exhiben para los fines legales que haya lugar; **3.-** Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, al hacer el estudio y valoración de la documentación que se describe en los puntos de hechos que anteceden, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: **D I C T A M E N: - PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud hecha por el C. MIGUEL ANGEL FONSECA RODRIGUEZ, en representación de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., para administrar la Pensión Vehicular o Corralón Municipal en nuestro Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, por haber reunido en tiempo y forma todos y cada uno de los requisitos que marca la propia Convocatoria.- **SEGUNDO.-** Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud presentada por el Representante Legal de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., para administrar la Pensión Vehicular o Corralón Municipal en nuestro Municipio, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que notifique el presente dictamen a la persona que hizo la solicitud misma que se hace mención en el punto que antecede.-**ANEXOS:- 1)-** Acta de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda.**2)-** Oficio número PSA.02.-0503/2019, relativo a la solicitud a nombre del C. MIGUEL ANGEL FONSECA RODRIGUEZ, en representación de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., para administrar la Pensión Vehicular o Corralón Municipal.**3)-** Documentos que anexa a su solicitud el Representante Legal de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., mismos que quedaron descritos en el punto número dos de hechos del presente dictamen.- **ATENTAMENTE.-** Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 08 de Noviembre del año 2019.**REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y HACIENDA.- C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.- C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, SECRETARIO.- C. FRANCISCO EVERARDO MELENDEZ HERNANDEZ. VOCAL.- C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ. VOCAL.- C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES. VOCAL.- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA. VOCAL.- C. GILBERTO LUGO SANCHEZ. VOCAL.- C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA. VOCAL.-**

 EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el dictamen, tomándose el siguiente:-----

----- A C U E R D O:-----

 POR UNANIMIDAD se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en donde se autoriza la solicitud hecha por el C. MIGUEL ANGEL FONSECA RODRIGUEZ, en representación de la empresa ALDCA, S.A. DE C.V., para administrar la Pensión Vehicular o Corralón Municipal en nuestro Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, por haber reunido en tiempo y forma todos y cada uno de los requisitos establecido en la Convocatoria emitida para tal efecto, y se realicen los trámites correspondientes.-----



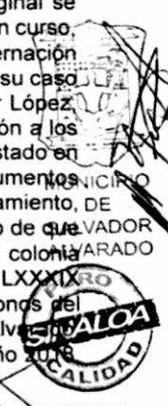
**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



--- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, da lectura a un dictamen el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 16, de fecha 30 de Junio del año en curso; relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud hecha por el Comité de Obras del Fraccionamiento Fernando Irizar López, para que se emita Decreto correspondiente a efecto de que se autorice la Titulación a los propietarios o poseedores de los solares de dicha colonia, se dictamino lo siguiente:- **ANTECEDENTES:** - 1.- Con fecha 06 de julio del año 2018, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 38, la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, aprobó por unanimidad el dictamen donde se otorga la autorización para la regularización del Fraccionamiento Fernando Irizar López, ubicado en un predio con área de vialidad de 10,166.73 metros cuadrados, área neta (101 lotes) 16,304.39 metros cuadrados, área de donación 2,197.35 metros cuadrados y área de afectación 2,531.39 metros cuadrados, dando un total de 31,200 metros cuadrados, localizados por la carretera Guamúchil-Mocorito, kilómetros 1.6; y en el que quedó asentado lo siguiente: - a).- El H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, queda exento de la introducción de los servicios públicos; b).- Se deberá respetar el proyecto original presentado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento; c).- Se dará nuevo nombramiento a todas las calles del Fraccionamiento (quedando descritas en la propia acta de cabildo); y d).- Solo se titulara a terrenos que tengan constancia de no adeudo ante el comité de participación de dicho asentamiento; 2.- Con fecha 05 de Noviembre del año en curso (2019), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA Y GILBERTO LUGO SANCHEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretario al Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión misma que en original se anexa al presente dictamen. - **HECHOS:** - 1.- Con fecha 30 de Junio del año en curso, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 16, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la solicitud hecha por el Comité de Obras del Fraccionamiento Fernando Irizar López para que se emita Decreto correspondiente a efecto de que se autorice la Titulación a los propietarios o poseedores de los solares de dicha colonia; 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de los documentos recibidos con fecha 21 de junio del año 2019, por la Secretaría de este H. Ayuntamiento, DE consistientes en: a).- Solicitud para que se emita Decreto correspondiente a efecto de que se autorice la Titulación a los propietarios o poseedores de los solares de la colonia Fernando Irizar López; b).- Escritura Pública Número 34,307, Volumen LXXXIX (Octogésimo Noveno), de fecha 21 de Mayo del año 2019, otorgada por los colonos del Fraccionamiento Fernando Irizar López a favor del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado Sinaloa; c).- Copia de la Sesión de Cabildo número 38 de fecha 06 de julio del año 2018

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

donde se aprueba por unanimidad la regularización del Fraccionamiento Fernando Irizar López; d).- Plano del Fraccionamiento de Lotificación y Urbanización; e).- Relación de Manzanas con su número de lote describiendo colindante y medidas; f).- Copia del pago de predial del Fraccionamiento.- Los Regidores integrantes de la Comisión Mixta que nos ocupa, con fecha 05 de Noviembre del año en curso, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, con relación a todos y cada uno de los documentos descritos con antelación y que se anexan al presente dictamen para que surtan los efectos legales correspondientes, tomando nota para constancia el Regidor Secretario de la Comisión, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si reúne los requisitos necesarios para que se emita Decreto correspondiente a efecto de que se autorice la Titulación a los propietarios o poseedores de los solares de dicha colonia; 3.-Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: **D I C T A M E N: - PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud hecha por el Comité de Obras del Fraccionamiento Fernando Irizar López, para que se emita Decreto correspondiente a efecto de que se autorice la Titulación a los propietarios o poseedores de los solares de dicha colonia.- **SEGUNDO.** - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer los trámites necesarios para la debida publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para poder estar en condiciones de expedir los Títulos de Propiedad a los Colonos del Fraccionamiento Fernando Irizar López. - **TERCERO.** - Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a los integrantes del Comité de Obras del Fraccionamiento Fernando Irizar López, de los acuerdos que se tomen con relación al presente dictamen. ANEXOS:1).- Acta de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología 2).- Solicitud de los integrantes del Comité de Obras del Fraccionamiento Fernando Irizar López, así como todos sus anexos. **ATENTAMENTE.-**Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 08 de Noviembre del año 2019.- **REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ.PRESIDENTE.- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA.SECRETARIO.- C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ.VOCAL.- C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ. VOCAL.- C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES. VOCAL.- C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES. VOCAL.- C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.VOCAL.**-----
----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración el dictamen presentado, tomándose el siguiente:-----

----- **A C U E R D O:**-----
----- **POR UNANIMIDAD** se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en donde se autoriza se emita el Decreto correspondiente para la Titulación a los propietarios o poseedores de los solares del Fraccionamiento Fernando Irizar López y se realicen los trámites correspondientes. - - DE
----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, da lectura a un dictamen en el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

Con la Fuerza
de la
Gente

Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Abierto Número 4, de fecha 19 de Agosto del año en curso, con relación a la petición que hizo la C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ INZUNZA, en donde solicita que la Comunidad de El Salado, que se encuentra dentro del territorio de nuestro Municipio de Salvador Alvarado, se lleven a cabo los procedimientos necesarios para que dicha comunidad sea Legalmente Registrada, y al respecto se dictamino lo siguiente: **- ANTECEDENTES:** -Con fecha 05 de Noviembre del año en curso (2019), siendo las 10:30 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES y ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, para dar cumplimiento a la solicitud hecha por la C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ INZUNZA, y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión misma que en original se anexa al presente dictamen. **- H E C H O S:** -Con fecha 19 de Agosto del año en curso, en Sesión de Cabildo Abierto Número 4, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo a la solicitud hecha por la C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ INZUNZA, en la que solicita se lleven a cabo los procedimientos necesarios para que la comunidad de El Salado, sea Legalmente Registrada en nuestro municipio, y los Regidores integrantes de la presente comisión realizamos el estudio correspondiente a dicha solicitud, dándonos a la tarea de buscar en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, los antecedentes que pudieren encontrarse con relación a la comunidad de El Salado, percatándonos que en la publicación del Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 6 de Marzo del año 1962, en su Decreto Número 280, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Representado por su XLIII (Cuarenta y Tres) Legislatura, declara la creación de la Municipalidad Sinaloense Número Diecisiete con la denominación de "Salvador Alvarado" formándose con su territorio jurisdiccional, y en el mismo ya se contempla dentro de sus Rancherías a la comunidad de "El Salado", documento que en este mismo acto se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes, y una vez hecho el estudio y valoración de la documentación que se describe, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: **D I C T A M E N:** - ÚNICO.- Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que le notifique a la C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ INZUNZA, que la Comunidad de El Salado, ya se encuentra contemplada dentro del territorio de nuestro municipio, desde el año 1962, mediante el Decreto Número 280, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha 6 de Marzo del año 1962. **ANEXOS:1).** - Acta de la Comisión de Gobernación. 2). Decreto Número 280, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 6 de marzo del año 1962. **- ATENTAMENTE.** -Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 08 de Noviembre del año 2019.- **REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.** C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.- C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES. SECRETARIO.- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA.

C.	LAURA	PATRICIA	DAUTT	VOCAL	MUNICIPIO	REYES. BE
VOCAL.-	C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ. VOCAL.			SALVADOR		

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración el dictamen presentado, tomándose el siguiente:-----

A C U E R D O:

----- **POR UNANIMIDAD** se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación en donde se autoriza a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que le notifique a la C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ INZUNZA, que la Comunidad de El Salado





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

Salado, ya se encuentra contemplada dentro del territorio de nuestro municipio, desde el año 1962, mediante el Decreto Número 280, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha 6 de Marzo del año 1962, y se realicen los trámites correspondientes.

----- EL C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, da lectura a un dictamen que a la letra dice: H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 16, de fecha 30 de Junio del año en curso, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud hecha por la C. Sindica Procuradora, de autorización para vender fuera de subasta pública las unidades que se encuentran depositadas en el corralón municipal que tengan pendiente la liquidación por concepto de derechos por la guarda o depósito de vehículos, así como la publicación de los edictos, notificando los adeudos a los propietarios de los mismos, se dictamino lo siguiente: - **ANTECEDENTES:** - 1.- Con fecha 26 de junio del año 2019, la C. Sindica Procuradora de nuestro Municipio, mediante Oficio No SPM-131/2019, presentado ante la Secretaria del H. Ayuntamiento, solicitó que en una reunión de cabildo la autoricen para vender fuera de subasta pública las unidades que se encuentran depositadas en el corralón o pensión vehicular de nuestro municipio. 2.- Con fecha 05 de Noviembre del año en curso (2019), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretaria la Regidora C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión misma que en original se anexa al presente dictamen. - **HECHOS:** - 1.- Con fecha 30 de Junio del año en curso, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 16, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la solicitud hecha por la C. Sindica Procuradora, de autorización para vender fuera de subasta pública las unidades que se encuentran depositadas en el corralón municipal que tengan pendiente la liquidación por concepto de derechos por la guarda o depósito de vehículos, así como la publicación de los edictos, para notificar los adeudos a los propietarios de los mismos; esto con la finalidad que sea analizada por esta Comisión Mixta y se determine si dicha solicitud cumple con los requisitos y formalidades que especifica la C. Sindica Procuradora en su solicitud; 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede al hacer la revisión de los documentos relativos a la solicitud que hace la C. S.



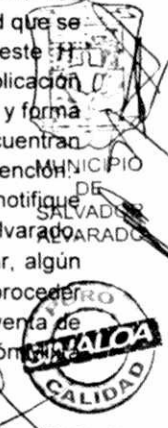
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021



Procuradora, consistente en Oficio No SPM-131/2019 y el listado de inventario de cada uno de los vehículos que se encuentran depositados en el corralón o pensión vehicular, de los cuales y en relación a dicho listado 494 vehículos están calcinados y solo 7 de ellos fuera de inventario, así como 161 automóviles no calcinados dentro de inventario, dando un total de 655 vehículos que se encuentran dentro de inventario y en el supuesto que la C. Síndica Procuradora hace mención, documentos que en este acto se vienen exhibiendo para que surtan los efectos legales correspondientes; 3.- La Comisión Mixta que nos ocupa, con fecha 05 de Noviembre del presente año, nos trasladándonos al lugar donde se encuentran depositados todos los vehículos que se han hecho mención en el punto que antecede, verificando que coincidieran físicamente y enumerados con el listado que hizo entrega la C. Síndica Procuradora, tomando nota para constancia la Regidora Secretaria de la Comisión y una vez analizados y verificados los automóviles, se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si reúne los requisitos necesarios para que los vehículos que se encuentran depositados en el corralón municipal que tengan pendiente la liquidación por concepto de derechos por la guarda o depósito, puedan venderse fuera de subasta pública, siempre y cuando primeramente se hallan hecho las publicaciones de los edictos correspondientes, para que se cumpla en tiempo y forma con las notificaciones de adeudos a los propietarios de los vehículos, y de la misma manera la propia C. Síndica Procuradora, haga el análisis correspondiente de que en caso de encontrarse dentro del listado de vehículos procesos tanto del orden común o federal, tome las medidas necesarias antes de proceder a las ventas, para que en un futuro el H. Ayuntamiento, no se vea afectado por la venta de algún vehículo que se encuentre en ese supuesto; 4.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, al hacer el estudio y valoración de la documentación que se describe en los puntos de hechos que anteceden, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:- **DICTAMEN: - PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud hecha por la C. Síndica Procuradora, de autorización para vender fuera de subasta pública las unidades que se encuentran depositadas en el corralón municipal que tengan pendiente la liquidación por concepto de derechos por la guarda o depósito de vehículos. - **SEGUNDO.** - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer los trámites necesarios para la debida publicación de los Edictos en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, y se cumpla en tiempo y forma con las notificaciones de adeudos a los propietarios de los 655 vehículos que se encuentran dentro de inventario y en el supuesto que la C. Síndica Procuradora hace mención. **TERCERO.** - Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la C. Síndica Procurador de nuestro Municipio de Salvador Alvarado, informándole que en caso de encontrarse dentro del listado e inventario vehicular, algún proceso tanto del orden común o federal, tome las medidas necesarias antes de proceder a la venta, para que en un futuro el H. Ayuntamiento, no se vea afectado por la venta de algún vehículo que se encuentre en ese supuesto. ANEXOS:1).- Acta de la Comisión

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



de Gobernación y Hacienda.2).- Oficio número Oficio No SPM-131/2019 y el listado de inventario de cada uno de los vehículos que se encuentran en depositados en el corralón o pensión vehicular. ATENTAMENTE.- Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 08 de Noviembre del año 2019. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.- **C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ.** PRESIDENTE.- **C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES.** SECRETARIO.- **C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ.** VOCAL.- **C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LÓPEZ.** VOCAL.- **C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES.** VOCAL.- **C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA.** VOCAL.- **C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.** VOCAL.- **C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA.** VOCAL.-

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el Dictamen presentado, por lo que se toma el siguiente:-----

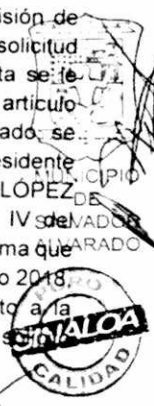
----- A C U E R D O:-----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el Dictamen de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda en donde se autoriza la solicitud hecha por la C. Sindica Procuradora, de autorización para vender fuera de subasta pública las unidades que se encuentran depositadas en el corralón municipal que tengan pendiente la liquidación por concepto de derechos por la guarda o depósito de vehículos y se realicen los trámites correspondientes -

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, da lectura a un dictamen el cual a la letra dice: H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 24 de fecha 28 de octubre del año 2019, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por el **Agente de Policía C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL**, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, donde se dictaminó lo siguiente: - **ANTECEDENTES:** - ÚNICO.- Con fecha 05 de Febrero del año en curso (2019), siendo las 11:30 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para llevar a cabo la reunión relativa a la solicitud formulada por el Agente de Policía **C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL**, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó que el C. Regidor **MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ**, fungirá como Presidente de la Comisión que nos ocupa, y como Secretario el Regidor **C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES**; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión misma que se anexa al presente dictamen. - **H E C H O S:** - 1.- Con fecha 24 de enero del año 2018, el **C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL**, en su carácter de Agente de Policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, se

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



su pensión por retiro anticipado con fundamento en lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: Tienen derecho a la pensión por retiro anticipado, quienes habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad y tuviesen cuando menos cumplido quince años de servicio vigente.... Haciendo constar también en dicho documento la constancia expedida por la Directora de Recursos Humanos L.A.E. JESSICA ALEJANDRA GERARDO HERROS, elaborada con fecha 22 de octubre del año 2019, con la que acredita que ingreso a trabajar a dicha corporación el 20 de Junio del año 1997, y actualmente cuenta con un ingreso mensual bruto de: \$9,949.85 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), anexando también su acta de nacimiento para acreditar que a la fecha cuenta con más de 45 años de edad, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes.-2.- Con fecha 22 de octubre del año 2019, el C. LIC. JOSE VALENTIN LÓPEZ ANGULO, en su carácter de Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por retiro anticipado del Agente de Policía C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL, decretando procedente dicho retiro con un 85% del salario que viene devengando, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número uno que antecede por estarse apegado a lo estipulado en los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que disponen que tienen derecho a la pensión por retiro anticipado, quienes habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad, tuviesen cuando menos quince años de servicio, la pensión por retiro anticipado dará derecho al pago de una cantidad equivalente al salario que estén devengando, de conformidad con los años de servicio y el porcentaje fijado en la tabla contenida en el artículo 42 de la citada Ley, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar. - 3.- Con fecha 21 de octubre del año 2019, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número Once, levantándose el acta correspondiente, y en su sexto punto aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por retiro anticipado del Agente de Seguridad Pública C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL, con el 85% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha el agente policiaco cuenta con más de cuarenta y cinco años de edad y más de veintidós años de servicio tal y como se acredita con la constancia laboral expedida por el departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado; Acta que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes. - Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la siguiente conclusión: -

D I C T A M E N: - PRIMERO.- Se aprueba la solicitud formulada por el Agente de Policía C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, con el 85% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha el agente policiaco cuenta con más de cuarenta y cinco años de edad y más de veintidós años

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

servicio, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar. - **SEGUNDO.**- Una vez aprobada la solicitud formulada por el Agente de Policía **C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL**, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. **ANEXOS 1.-** Copia Fotostática del Acta de Cabildo número 24, de fecha 28 de octubre del año 2019, donde fue turnado el caso **2.-** Acta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de fecha 05 de Noviembre del año en curso (2019) **3.-** Solicitud de pensión por retiro anticipado del **C. MARTIN GONZÁLEZ LEAL**, en su carácter de Agente de la Policía de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal **4.-** Constancia expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, a favor del **C. MARTIN GONZÁLEZ LEAL**. **5.-** Dictamen elaborado por el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sobre pensión por retiro anticipado del Agente de Policía del **C. MARTIN GONZÁLEZ LEAL**. **6.-** Acta Ordinaria Número Once, relativa a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa. **ATENTAMENTE.-** Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 08 de Noviembre del año 2019.-**REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.- C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.- C. VICTOR MANUEL LÓPEZ MIRAMONTES. SECRETARIO.- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA. VOCAL.- C. GILBERTO LUGO SANCHEZ. VOCAL.- C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES. VOCAL.**-----
--- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el Dictamen presentado, por lo que se toma el siguiente:-----

----- **A C U E R D O:**-----
--- **POR UNANIMIDAD** se aprueba el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito en donde se autoriza se otorgue al Agente de Policía **C. MARTÍN GONZÁLEZ LEAL**, pensión por retiro anticipado, con el 85% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, y se realicen los trámites correspondientes.-----

--- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número DOCE del Orden del Día que es **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- EL C. REGIDOR **ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA**, manifiesta; Señor Presidente, hace tiempo estamos solicitando y usted también, los semáforos en ciertos sectores, pero igual se metió el de allá del york, hubo otro accidente, no sé qué avances haya, ya que de repente si hay muchos avances en la cuestión de apoyo al deporte que es bueno, en apoyo en alzar unas hieleras de cemento inservibles que no sirven para nada pero también le mete el gobierno del estado y los semáforos son parte primordial de la problemática sigue, entonces no sé si usted tenga dando seguimiento a eso alguna respuesta; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, he estado hablando



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



director de vialidad y transportes y lo trae contemplado en primeros lugares, de hecho ahora que hubo las jornadas de apoyo hablé con Luciano Valle, y me dijo que ahí lo trae, el tema de los semáforos es del conocimiento de todos que es un tema del estado, sigo en la espera en la gestión con ellos pues si lo hemos solicitado al área correspondiente que es el director de vialidad y transportes; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, igual creo que es más rápido no sé si también la sincronización de los mismos; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, fijese que he estado hablando con Leobardo que es aquí el encargado, inclusive a Nedel le insisto mucho el tema de la sincronización, es un tema permanente porque los arreglas una vez y al ratito se vuelven otra vez a desprogramar, es una de las cosas que le encargue al director de seguridad de que buscáramos como sincronizarlos, vino una gente de Guasave, porque Nedel me comentó la vez pasada que se sincronizaron, no se ahorita como este el seguimiento de parte de este señor porque él depende de vialidad y transportes y que es el que viene a darle seguimiento, lo checo y le comento.-----

--- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDADO INZUNZA, manifiesta, si es importante, aprovechando que esta el director de obras públicas aquí, recordemos que dijimos compromisos muy importantes referente a los topes, desde septiembre y meses atrás he venido insistiendo y no se ha llevado a cabo, recordarles que hace poquito tuvimos un accidente por Enrique Dunant y Carretera a Mocorito, que es donde se van a poner reductores, también hubo un accidente en Carretera a Angostura enfrente de Feceat, la solicitud es de poner reductores, amén de un sinfin de semáforos en diferentes partes, de escuelas y parques y solicitudes que hay pero no se ha llevado a cabo, entonces es importante saber el compromiso que se va hacer, porque prácticamente tenemos todo el año y no se ha actuado en consecuencia, no sé cuál sea; respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, ya lo tenemos programado Regidor, estuvimos haciendo unas pruebas para ver de qué manera hacemos esos reductores, ya los analizamos, ya estudiamos la norma son de 70 centímetros de ancho de 2 centímetros de alto y lo que dé de ancho la calzada, solo que sí creo que hay que platicarlo para en lugar de reductores si poner los topes, porque nos llevaría mucho tiempo el realizar esos; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, estás hablando de cuales Hugo; respondiendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, los reductores que necesitamos por ejemplo por la Carretera a Mocorito y cruce con Enrique Dunant y también allá en la Feceat, en el cruce peatonal y creo que también llegando allá al boulevard Labastida, también nos han pedido en la comunidad del Guayacan, reductores, pero si necesita ser un tipo de carpeta asfáltica especial, ahorita la que están fabricando en Mocorito es un concreto asfáltico modificado que tiene un secado más rápido, es lo que tenemos ahorita a la mano y no es lo ideal para fabricar los reductores, puesto que se nos va a secar muy rápido; diciendo el PRESIDENTE MUNICIPAL, van a empezar ahorita en estos días porque me habló una persona de Culiacán que lo había contratado la SCT, el mantenimiento que le va a dar la SCT a la salida sur de la ciudad, del MZ hacia allá lo van arreglar, a ver si cuando producen asfalto para eso Hugo a ver qué tipo de asfalto producen, porque me hablo la persona y me dice que va a venir a trabajar aquí a Guamúchil, te paso el contacto para que hables

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la **Fuerza**
de la
Gente

él, porque realmente para poner un tope, dos topes, es muy poquito el asfalto que se utiliza, pero si hay un acuerdo y aquí está el Tesorero porque es un tema presupuestal también, para que saquemos lo que es más urgente, acordamos en una reunión que tuvimos aquí las escuelas, parques, porque por ejemplo en el parque lineal Morelos hace falta poner otro, creo que sería bueno buscar o si no en otra parte, porque corremos el riesgo de un accidente mayor, ahí hay que darle seguimiento a esa petición del Regidor.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, incluso en la Enrique Dunant para cruzar hacia el cuartel no hay señalética de alto; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, es cierto, aquí está el Secretario que nos ha pedido el Comandante porque cuando van ellos en los combos se paran para dar vuelta y a veces se paran un rato porque hay mucha circulación y ha habido accidentes y nos está solicitando el Coronel ahí un semáforo o algo, constantemente en las reuniones de la mañana nos recuerda de esa petición.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, precisamente en el informe que hacia usted señor Presidente, de sus actividades se daba cuenta que fue el desfile del día de muertos, decirle que el evento en si está muy bien, es nuestra raíces le da parte a nuestra cultura, esa es la parte bonita y que se aplaude, pero como nunca había visto tanto desorden vial, ni siquiera en carnaval, no sé qué pasó, si no hubo coordinación, si no se planeó, pero la cuestión de vialidad dejó mucho que desear y muy proclive a muchos accidentes, los que estuvimos viendo podemos dar fe de que los carros estuvieron parados sobre la misma rosales del lado del camellón, nadie los movió, hasta los carros que venían desfilando tuvieron que hacer maniobras porque obviamente obstaculizaban y en la parte de los camellones del medio también, aquí propiamente y la verdad es donde me llama mucho la atención, no sé cuál fue la consigna, se supone que la Francisco Villa que esta debe de estar libre por la cuestión de seguridad pública y todo lo que conlleva, estaba a un solo carril tapando por cierto también lo de las rampas de minusválidos, se supone que hemos hablado mucho al respecto y anteriormente en la sesión mandamos a comisión los tarjetones para apoyar a las personas, pero en lo más importante no le apoyamos, si bien es cierto las personas son inconscientes, pero para eso está la autoridad para que ejecute todo aquello, pero en nuestras narices y no se hizo nada, creo que si debe de haber una respuesta ante esta actitud o negligencia que tuvo de parte de seguridad pública, que me puede decir al respecto; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, te comento que tienes mucha razón, el tema del día de muertos fue mucha la gente que asistió, el sábado fue un día complicado porque el estado de fuerza todas sabemos el número de elementos que tenemos, el día de muertos la gente estaba concentrada en los panteones, de hecho ese día tuvimos nosotros apoyo de los cadetes que están en la academia de policía y si es cierto no es pretexto, hubo reuniones previas, yo no estuve pero sé que hubo reuniones de todas las áreas encargadas para que este tipo de cosas no pasaran y si me di cuenta que mucha gente se paraba en doble fila, se tiene que hacer en lo sucesivo un operativo más coordinado, porque si hubo gente que se paraba en lugares no permitidos, si reconozco que hizo falta pero también son días que hubo algo pero fue por el día de muertos; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA,-----



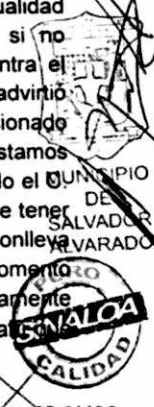
**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



INZUNZA, pero esto fue el domingo, el sábado fue el día de muertos, pero el domingo cual es la excusa; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, fallo el operativo; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, yo lo que externo aquí más que otra cosa es que lo veo con tanta naturalidad decir para la otra, ya pasó, soy de la idea y muy claro que entonces como autoridad estamos fallando bastante, porque ya sabemos todo lo que conlleva esto para decir es que estaba aquello, es que estaba acá, no, preparen lo que tengan que preparar, no había una patrulla haciendo el recorrido, no había un agente moviendo, nada, entonces lo malo de esto es que para mañana se olvida y no pasa nada, y la negligencia que, la negligencia también se castiga, he sido muy reiterativo en decirle que para eso están los reglamentos, quien no lo cumpla seamos nosotros, los funcionarios y la misma ciudadanía hay que castigarlo, no se hace, ahorita platicábamos en el inter del receso, precisamente con obras públicas y secretario donde hay muchas cosas que se dejan y no me dejara mentir aquí obras públicas, se está buscando darle a la ciudadanía la atención en cuanto a las calles, el raspado, eso es de reconocer y de aplaudir, pero hay dos vertientes, una, la negligencia del funcionario y dos el vale madrisimo del ciudadano, porque también hay que decirlo en algunos casos, va la maquina hay carros, lo que usted quiera de obstáculo en la calle y no le avisan al encargado, a quien está operando o a obras públicas y le sacan la vuelta, entonces la calle que esta ancha queda reducida, soy muy claro y creo que esto es de planeación, vamos a ir a trabajar a tal sección, vaya una comisión y decir liberen los carros para venir a raspar bien y el que no pues la grúa, falta mucho eso, no está planeado, encontramos también gente invadiendo la vía publica con cochera, con cercos, les vale tres cacahuates, no me lo tumbe, pero es vía publica, no es inherente a esta administración es de años pero se ha dejado, necesitamos actuar, entonces nosotros si bien es cierto a lo mejor nos va a tocar con la más fea pero alguien tiene que ejecutar y todo esto tendrá usted que bajar la información a los encargados que andan en la vía pública, porque ya lo he expuesto muchas veces y no se ha hecho nada al respecto, si es cuestión de agua potable, van y checan el medidor y ven fugas y no reportan, ya los hubiera corrido desde cuando a esos trabajadores, no es posible que no estén ayudando de donde están comiendo, pero si el jefe no dice nada que a toda madre por eso está pasando lo que está pasando, entonces se necesita poner más atención a ese tipo de cosas porque de lo contrario esto nos va ir rebasando, pero recuerden algo en la actualidad ahora si nosotros tenemos responsabilidad jurídica, tenemos responsabilidad si no ejercemos el cumplimiento del reglamento, entonces si después nos vamos contra el funcionario por el incumplimiento no digan que somos culeros, porque ya se les advirtió muchas veces, y precisamente hablando de eso, en reiteradas ocasiones he mencionado algunas situaciones del director del deporte, el director del deporte es maestro, estamos claros señor Presidente, respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, sí; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, para ejercer su trabajo debe de tener tiempo completo, porque es el director del instituto, el instituto del deporte no conlleva solamente horario de oficina, es el que lleva más, entonces él es maestro, en qué momento se le ha requerido y ahí va la sindica procuradora y el órgano interno de control nuevamente por estar dando clases y ser funcionario de primer nivel, se supone que chocan, a

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



pasó; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, está ahorita en beca de comisión, es parte; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, a partir de qué momento; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no tengo la fecha, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, yo sí señor Presidente, aquí tengo el oficio, él su beca que usted menciona es a partir de septiembre del 2019, y todo lo de atrás, respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, tenía, no recuerdo el dato, lo checo y te lo paso el dato de cómo estaba anteriormente; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, es de su área sindical, tiene permiso anteriormente, respondiendo el C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, es el documento que expide la secretaria, que es la beca comisión, obviamente él está estudiando no está al frente del grupo, ni a cargo de la escuela, esos cada seis meses tiene que renovar, él tiene que presentar su carnet y como lo va presentando se le va validando la beca comisión, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, cada seis meses, respondiendo el C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, sí, porque son por semestres, entonces el cada seis meses tiene que comprobar con el carnet y en base a eso la secretaria le vuelve a otorgar, a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, entonces alguien está dando información errónea, este documento es por un año; a lo que dice el C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, no, te lo dan por un año, la beca comisión es por dos años lo que dura la maestría, y te lo aplazan a tres si estudias el doctorado, pero cada seis meses está obligado uno a entregar el documento que ampara que estas estudiando, en caso de no comprobar se te corta la beca comisión; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, y Sandro Navarro; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, creo que está en la misma situación; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, en la misma situación y apenas hace unos días atrás dejó de ir al Taballal, porque tengo todo documentado donde iba todos los días, entonces que alguien me diga quien está mintiendo, como estamos pues, Sandro Navarro como está, respondiendo el C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, también tiene beca; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, y dando clases en horario de oficina, en la mañana; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no tengo el dato ese, lo voy a checar; respondiendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, yo si lo tengo, apenas hace días que dejó de ir, entonces a ver señor Presidente, decía anteriormente no me voy con la finta, ya me he ido mucho, de que está bien lo voy a checar y no pasa nada, no, si no está enterado que cabrón está y si está enterado también, porque si no ha actuado, pero si no está enterado, entonces donde está usted de primera mano informado que hacen sus funcionarios; a lo que dice el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo que pasa es que ellos entrando y a lo mejor me puedes corregir algo Regidor, empiezan el procedimiento ellos el ciclo escolar empezó en Agosto y corren el procedimiento para sacar lo que es la beca comisión, tal vez tuvieron que cumplir unos días para poder mientras el proceso de la comisión, es correcto; respondiendo el C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, si, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, pero no tenían, hasta el dato que tengo el tiempo que

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

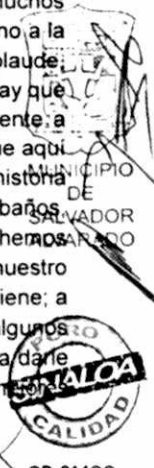


aquí no están yendo Juan Carlos a la 27, creo que estaba de permiso si no me equivoco la vez pasada, datos aquí no los tengo pero se los puedo hacer llegar, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si y cheque el de Sandro también, respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo checo los dos y te informo.-----

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, ahorita anteriormente en los puntos descritos se aprobó si bien es cierto con predial rustico la mayor parte de ellos, varias acciones que son buenas todo lo que venga a favorecer al ciudadano llámese en este caso del Insen, de Deportes, todo es bueno, pero lo que me llama mucho la atención es que aquí poco estamos observando, este señor Presidente es el estadio de San Pedro de beisbol, lleno de maleza, fijense es el estadio de beisbol de San Pedro, si no me equivoco de ahí es el titular del deporte, entonces su estadio no lo atiende, vean se supone que estos son baños, digo baños que están fuera del estadio en la calle, pero si fuera a verlos se dará cuenta de los aromas y de la situación porque no tienen nada, nada más están los cuartos en total abandono, los dog aut cayéndose y no le estamos metiendo dinero que no se ocupa más que ahora sí, pues con mano de obra de nosotros podemos meterle y ayudarle pero lo estamos dejando en el abandono y me van a decir misa pero esto no es de ahora, entonces y se sigue está bien, viene el beisbol en el estadio, hay que apoyar, viene el box hay que apoyar, para un día pero esto es permanente y se va dejando y me van a decir es que no se puede hacer todo a la vez, limpiar si se puede, estamos siguiendo y lo que es el parque municipal, no sé porque queremos tapar el sol con un dedo muchas veces, insisto esta caída la barda desde hace mucho, la parte del lado de la Insurgentes del lado del canal, por ahí se meten, fijense la incongruencia acá por enfrente tenemos nada más un portillito y se batalla ya lo hemos externado anteriormente por si hay un accidente y abierto por el lado de atrás metiéndose carros, motos y un desmadre, digo cuidando el frente y descuidando la retaguardia pues se me hace incongruente, no es mucho el dinero el que se ocupa para cerrar la barda, para cerrar la parte aquí con rejas que hacen falta, los hoyos que ya están generados, o sea a quien le interesa realmente el parque, pues a todos creo, no es tanto el dinero y porque no se actúa en consecuencia y si va usted a los juegos, están, es más desde antes de mí y estoy viejito, peligrosos muchos de ellos, hay que pensar pues realmente en algo que venga a ser de sustento bueno a la ciudadanía, los juegos, el parque lineal Morelos está quedando muy bonito y se aplaude de hecho ocupamos más de esos, pero lo que ya tenemos porque lo descuidamos, hay que darle mantenimiento, es muy importante señor Presidente, hay que poner a la gente a trabajar, a supervisar, a conocer el municipio, dinero no me digan que no hay porque aquí se comprobó que sí, entonces tenemos que actuar en consecuencia, también por historia las canchas de futbol del Güerito Contreras en San Pedro, es muy viejo, no tiene baños sabe cuanta gente va ahí al deporte, niños, señoras y no tiene baños, entonces si hemos hecho baños en otras partes le hemos invertido, es un parque importante de nuestro deporte, de futbol, hay que hacer una cotización, hay que programarlo para lo que viene; a lo que dice el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, por ahí aunado a eso, ya tenemos algunos presupuestos de algunos parques, pero si lo tenemos que traer a la mesa aquí para darle seguimiento, concuerdo contigo de que los parques tienen que estar en mejores

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

condiciones, el mantenimiento son pocos los parques que después de cierto tiempo tienen y por ahí le pedimos a obras públicas que nos entregara un listado de los parques, sabes que también hace mucha falta los juegos, muchos de los juegos ya están obsoletos, viejos, algunos se han retirado porque pueden causar un daño a la gente y ahí si le dije a Hugo que lo tuviéramos para traerlo a la mesa, pero si se ocupa algo de dinero, hay que hacerlo, pero necesitamos invertirle tanto en las comunidades como aquí en la cabecera municipal y pues aquí Hugo te encargo que me entregues a la brevedad posible ese informe de todos los espacios públicos para ver como los vamos a ir reparando uno por uno todos.-----

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; hay que implementar el rescate para el 2020 de los parques y por ultimo le recuerdo, ahorita viendo lo que se está haciendo con el predial rustico, que ya le habíamos comentado anteriormente y con la pelea que vamos a tener el viernes, allá en lo que es el polideportivo de Tamazula, crear o construir lo que es prácticamente el gimnasio de box, porque ahí tenemos espacio, de Tamazula hay un semillero importante pero no tienen donde entrenar entonces para considerarlo para el 2020; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comento aquí por datos de Tesorería nos sobraba un dinero del predial rustico, hay dinero en caja hoy, trajimos dos cosas que para mí bueno todo es urgente, tenemos que hacer vados y ahorita ya pasó la temporada de lluvias hay que arreglarlos, tenemos ahí una solicitud del Batallón de los Montoya, en Cacalotita, una serie de cosas que se tienen hacer, los caminos para que la gente llegue a las comunidades, ya hay un presupuesto también de los parques de las comunidades, pero quise que esto tuviéramos una reunión para ver como buscamos el mayor número de necesidades, porque obvio no nos va alcanzar el dinero, pero sobre todo que el predial rustico el año que viene a lo mejor puede ser menor por la situación de como se viene el ciclo agrícola, pues eso es en base a la producción, pero ya hay un estimado, viene el presupuesto ya del año que viene y decirles que hay un remanente ahorita del predial rustico y eso se tiene que hacer en las comunidades y con lo que ejecutamos y con las necesidades que aquí vamos a discutir en su momento en la Ley de Egresos, pero si concuerdo contigo de que tenemos que tener sobre todo los espacios públicos, porque todo lugar en donde tenemos un espacio público le cambia a la gente, ahorita comentabas del parque lineal, no existía ese parque lineal, toda esa gente tal vez iba a otro punto, pero se ha comprobado que la gente va a un lugar y si está en malas condiciones la gente no va, el mismo parque de Tamazula pues ya ha sufrido también por el tiempo, en las comunidades por ahí nos han pedido algunas cercas en los parques, pero lo traemos a la mesa pronto, para que se tome un acuerdo aquí entre todos para ver hasta donde dirigimos el recurso que va a estar disponible, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Señor Presidente, informarle para que también lo tome en consideración que en el gimnasio de box se robaron el cableado, es esa parte que el ciudadano no ayuda y siempre lo hemos dicho, el que tenemos acá en San Pedro, también tenemos que reconocer que como autoridades se hacen muchas cosas y los ciudadanos no ayudan, porque si bien es cierto no estamos hablando en general, pero si aquellos que hacen desmadre y perjudican a todos, entonces razón de más para siga trabajando seguridad pública en los rondines en los parques, diciendo el C. REGIDOR M...



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**



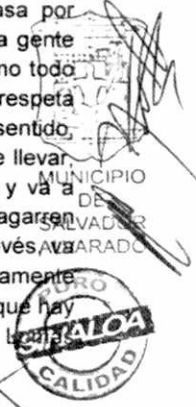
ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, es el área donde está contemplado que va estar protección civil ahí hay que tener cuidado y se acaban de meter a robar ahí; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, se acaban de meter a robar ahí, entonces hay que redoblar esfuerzos con seguridad, con las motos y rondines; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, están enterados ustedes que las motos tienen poco tiempo de que van a los parques, es una instrucción que le dimos ahí al director y si están yendo a los parques, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si lo digo para ampliar el perímetro; a lo que dice el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo que tenemos que hacer ahora es ir a más lugares, porque es de una manera de inhibir un poco, está bien aquí tomo nota de todo esto.-----

----- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta, Presidente, ahí en la Escuela Adolfo López Mateos y que insistí mucho con los topes y que se puso uno enfrente de la puerta, está pidiendo el Director que si podrían ir de parques y jardines a podarle los árboles, porque son arboles grandes y peligra porque hay algunos secos, que si le pueden echar la mano ahí, ahorita que esta obras públicas para comprometerlo de una vez, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, que vaya Teódulo, Hugo para que vean ahí, fíjate que nos hemos encontrado nosotros con un problema porque hay árboles demasiados grandes y se nos complica, creo que en el ayuntamiento hay una persona nada más que tiene la capacidad, tiene esa cualidad con los árboles y está trabajando ahí en la presa, lo podemos mover a él, pero hay árboles que inclusive le corresponde a comisión federal, vamos y lo checamos, lo que si no hemos ido no creo que sea problema aquí porque es de una escuela, pero vienen mucho particular a pedir que dentro de sus casas le quiten los árboles y ahí si no nos metemos, pero aquí es una escuela mándalo checar y de una manera u otra vemos cómo hacerlo, para atender la petición de la Regidora.-----

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; Señor Presidente, vi en las redes donde decía que calles que habían sido cambiadas a un solo sentido ahora y que eran de doble sentido, que hay de cierto de eso; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, le comento, las calles que están de la Jesús Rodríguez hacia acá la gente respeta el sentido, de la Jesús Rodríguez, de la Carretera hacia el lado derecho ahí por donde vive su mamá esa parte de ahí, la gente las calles las han agarrado desde la T. Loaiza en doble sentido, inclusive por donde vive su mamá esa calle que pasa por materiales y construcción, si la agarra en sentido normal, pero de ahí para allá la gente agarra en sentido contrario, lo que estamos haciendo es pintando las calles, como todo ese sector ya está pavimentado, lo que estamos haciendo es que como la gente respeta las primeras dos cuadras después de la carretera y de ahí para allá las usa en doble sentido, y no lo estamos cambiando únicamente estamos dejando el sentido que deben de llevar, ahorita se pintaron las calles abajo con unas flechas y van a poner unos altos y va a empezar en estos días también el área de tránsito municipal a toda la gente que agarra en sentido contrario, que se mete en doble sentido, decirle que el sentido es al revés va ser preventivo al principio un tiempo para que la gente respete, porque históricamente Regidora había tres calles pavimentadas y la gente las usaba de doble carril, creo que hay calles que si se van a dejar de doble carril como la Agustina Ramirez que va hasta

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021

Con la Fuerza
de la
Gente

del Valle, pero las otras calles se tienen que respetar el sentido, porque ahí es cuando también vienen muchos problemas de choques, y me tocó el otro día ver un accidente que nadie hace alto, en la calle de la Matamoros hacia acá, llega la gente y hace alto y volteo en doble sentido le da para adelante y una gente llega en sentido contrario y lo choca y fue un tema de discusión ahí, pase por ahí y me paré porque la gente decía que no había alto, pero para atrás la calle venía en sentido contrario y fue motivo de discusión entre los involucrados en el accidente y es cuando digo vamos arreglando todo el sentido de todas las calles esas, que cada calle tenga el sentido que le corresponda y son los sentidos que vienen desde acá, nos va a costar un poco de tiempo porque la gente ya está acostumbrada, si tú vives a media cuadra en vez de dar la vuelta a toda la cuadra completa te metes en sentido contrario y llegas a tu casa y vas a ver infinidad de carros parados en doble fila, es un proceso y aquí están los medios aprovechar que vamos nosotros a hacer ese trabajo y ya se pintaron las vialidades, se van a poner los altos y tránsito va a empezar a decirles de manera preventiva un periodo y después el que no haga caso vamos a empezar a infraccionar; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, que periodo tiene contemplado de gracia para eso; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no lo tengo, es un tema que trae el director, no me ha dicho cuanto, pero a como tengo entendido primero iban a que pinten las calles y poner los altos para empezar con eso; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA y va ser hasta donde, es que miré la nota que decía hasta la Elías Calles y se me hizo raro; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, no, es hasta donde terminan las calles, porque las calles tienen un sentido; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, hablando de pavimento obviamente; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, si, pues las calles vienen en ese sentido y ese es el problema, la gente va a una velocidad y en las calles de terracería pues si es más complicado; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, entonces quedaría la Francisco I Madero, la Agustina Ramírez y cual otra en doble sentido, la Gabriel Leyva y obviamente la Matamoros; diciendo el ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA, se va a corregir Jesús Rodríguez, T. Loaiza, Macario Gaxiola y Plutarco Elías Calles, esas son las que se van a corregir hasta la Plutarco, está la Juan Escutia pero se brincó la Sánchez Taboada; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, la idea es esa Regidor, es que la gente respete los sentidos porque ha habido muchos accidentes ahí y creo que las calles que se pavimentan pues tienen un sentido se tienen que respetar.

 LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, completamente de acuerdo, a lo que voy ahora, ese tema también nosotros debemos de estar enterados antes de verlo en las redes sociales, porque creo que también somos partícipes de esto Presidente, entonces eso no se le debe de pasar lo podemos comentar; diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ya hubo una reunión anteriormente y comentamos eso, respondiendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si, hace tiempo, diciendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, si, en una reunión se los comentamos, lo que si no sé y le vamos a pedir al director que nos reunamos con ustedes, es cuánto tiempo dura el procedimiento, porque desde que platicamos nosotros aquí y vi que apenas la se...



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

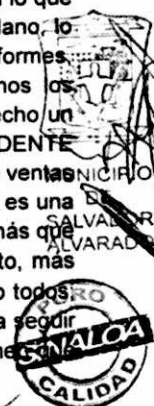


pasada estaban pintando, no sé si ya hayan acabado, pero le vamos a pedir al director que nos informe ahora que venga en el tema de las comparecencias y que nos diga, porque ahí si no sabría decir.-----

---- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta, correcto, otro punto, ahorita que llegue a la oficina de regidores una de las secretarias me da una invitación, en donde es una invitación por el conducto de usted señor Presidente, se hace una invitación a un evento del primer informe de gobierno y encuentro con personal en general, pero dicho evento dice que va ser el jueves 14 de noviembre a la una de la tarde, en el auditorio 27 de febrero, y cuando vi la invitación la primera reacción que dije es que acaso usted va a dejar el edificio solo y los empleados se van a ir al auditorio, creo que ese horario no es correcto, el horario debe de ser después de las 3 de la tarde, para que usted les dé el informe a todos los empleados o no sé si estoy mal y usted está en lo correcto de esa invitación; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, el motivo del informe es parte de la reunión, pero más que nada es una reunión de trabajo con todos los trabajadores, tengo ya tiempo queriéndome reunir, que estemos todas las áreas, lo he dicho, lo dije el otro día con los funcionarios que hay muchos logros que se han hecho y cosas por hacer y no son temas que son míos, a lo mejor tal vez el que para bien o para mal, muchas veces para bien quien figura o quien preside es el presidente, pero al final de cuentas desde el que recoge la basura, las secretarias, todos somos parte importante en un ayuntamiento, ustedes, funcionarios, todos y la idea es una reunión, porque creo que el ayuntamiento no tengo en general así quejas todos hacen lo que les corresponde, algunos tendrán algunas situaciones que hay que solucionar, y la única manera es porque la gente viene trabaja y se va y ya se olvida, digo buscar ese esquema y parte de esa reunión es agradecer a esa gente por este primer año de trabajo, y no se van a dejar las oficinas solas, la idea es de que esté la gran mayoría que podamos, pero dejar las áreas cubiertas de gente que pueda estar al pendiente de cualquier gestión; diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, lo comprendo, la parte más importante es esa, los trabajadores, porque es el equipo y usted como ejecutivo eso no lo descarto, lo que no estoy de acuerdo es en que sea a la una de la tarde, dice usted que van a quedar pero se supone que es general, todo el personal o sea porque van a quedar guardias si a ellos también les interesa lo que es el informe, otra cosa, usted en un principio decidió no hacer un informe ciudadano, lo hicimos aquí para evitar gastos por la austeridad y todo, pero ya lleva varios informes, primero con nosotros, después con periodistas, ahora va ser con los muchachos los trabajadores del municipio, ahí es donde me entra a mí el que, mejor hubiera hecho un general y ahí hubiéramos estado todos, y ya lleva varios; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo que pasa es que siempre se ha socializado el informe, ejecutivos de ventas nos invitó, nos invitó la confraternidad y este si ha sido pretexto lo del informe pero es una reunión con los trabajadores al final de cuentas, si hay que darles a conocer pero más que nada insisto es un tema que tenemos que buscar más al interior del ayuntamiento, más coordinación, más platica, que vaya más allá un tema de trabajar muy de la mano todos diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, entonces usted va a seguir con el mismo horario, horario en que el trabajador tiene que estar laborando, tiene

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

Con la Fuerza
de la
Gente

estar en las oficinas, va a seguir usted con el mismo horario, entonces está rompiendo reglas, no debe de salir el empleado a la una de la tarde a un evento; a lo que dice el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, es una reunión de trabajo, donde va estar pura gente nuestra, diciendo la C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, lo voy a respetar, lo único que digo aquí que no me parece la hora indicada, otro tema, hemos tenido comités de compras en donde la última vez fui muy insistente en que la presencia de usted es muy importante, porque tomamos decisiones y a veces tenemos dudas de equis o ye, con todo respeto el Tesorero siempre ha estado al frente, pero creo que usted es parte del comité de compras y que debe de asistir junto con nosotros para tomar las mejores decisiones, porque como lo dije ahorita en cuestiones de camiones, de esto y lo otro, por lo que les propuse a los compañeros que la presencia de usted es muy importante en estos comités de compras y que ojala haga el esfuerzo de asistir con nosotros y hacemos mejor las cosas con la presencia de usted; respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, con mucho gusto Regidora, claro que sí.-----

----- A continuación se pasa al desahogo del Punto Número TRECE del Orden del Día que es CLAUSURA DE LA SESION.-----

---- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, habiendo concluido todos los puntos del orden del día de esta sesión de cabildo ordinaria número 25, la damos por clausurada siendo las 15:00 horas de este lunes 11 de noviembre del año 2019, que sea para bien y beneficio de todos los Alvaradenses, muchas gracias a todos; levantándose para constancia la presente acta, la que firman los que en ella intervinieron.-----



ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA
SÍNDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:


C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ


C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ


MUNICIPIO
DE
SALVADOR
ALVARADO



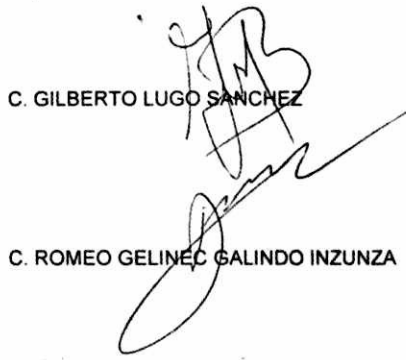


**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2018-2021**

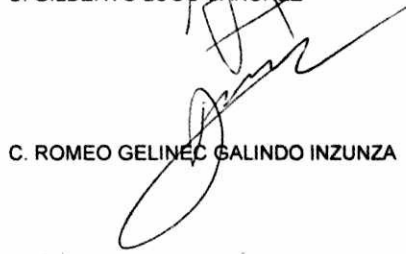
Con la **Fuerza**
de la
Gente


C. NORA SOSA VALENCIA


C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ
HERNANDEZ


C. GILBERTO LUGO SANCHEZ


C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES


C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA


C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA





MUNICIPIO
DE
SALVADOR
ALVARADO

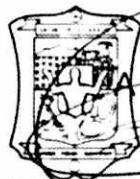




---- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, México, siendo los (29) veintinueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, el suscrito **LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa- - -

----- C E R T I F I C A:-----

----- Que la presente copia fotostática que consta de (40) cuarenta fojas útiles, concuerda fielmente con el original se encuentra resguardada en los Archivos de esta Presidencia Municipal, por ser una reproducción, y que se compulsó.- DOY FE.------



~~SECRETARIAMENTE~~

~~LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ~~
Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa
SALVADOR
ALVARADO

-NOTIFICACIÓN-
MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
TESORERÍA MUNICIPAL

LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE DERECHOS DE GUARDA O DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

A QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS O TENGAN DERECHOS SOBRE LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

Y tengan pendiente la liquidación por concepto de Derechos por la guarda o depósito de vehículos automotores, en la pensión que las autoridades de Tránsito Municipal han destinado para estos fines, que en este acto determina el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado a través de su Tesorería Municipal y el C. Rodolfo López Medina, este último en su carácter de Concesionario del Servicio Público de Operación, Administración de Pensión (corralón) para depósito, guarda y custodia de camiones, automóviles y motocicletas, accidentados o detenidos por la Dirección de Tránsito del Municipio de Salvador Alvarado, en los términos de los artículos 07 fracción LXIII y 204 fracción VII de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, para los Servicios Conexos y Auxiliares que se prestaran regulados por este ordenamiento jurídico. Ambos actuando en forma coordinada en términos de las cláusulas Primera, Segunda y Tercera del Contrato-Concesión celebrado con fecha 01 de enero de 2014 y en términos del acuerdo que lo crea, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, en donde el primero autoriza la prestación del servicio público concesionado.

Que el suscrito, Director de Ingresos Municipales, conforme a los artículos 76, fracción III; artículo 78, párrafos primero y segundo del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa; artículo 27 fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Administración del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, así como el Dictamen sobre el asunto, APROBADO por el Pleno en Sesión de Cabildo Ordinaria número 25 de fecha 11 de noviembre de 2019; el suscrito es Autoridad Fiscal Municipal Competente para la determinación de los créditos fiscales y sus accesorios, derivados de derechos de la guarda o depósito en la Pensión Vehicular Municipal, así como para llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución para objeto el pago de estas contribuciones que no hubieren sido pagadas al Municipio de Salvador Alvarado, o en este caso al concesionario antes citado, de acuerdo con el Convenio de referencia, por lo que, con fundamento en el artículo 466 de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa y 48, fracción XI, de la Ley de

Hacienda del Estado de Sinaloa en vigor, se formula determinación de adeudo por concepto de Derechos por la guarda y depósito a cargo de quien o quienes resulten propietarios o tengan derechos sobre los bienes que a continuación se describen, en virtud de haber permanecido estos por más de seis meses de depósito y custodia en las instalaciones que la autoridad municipal ha designado por tales fines, y cuyo servicio público es prestado por el concesionario C. Rodolfo López Medina. Hasta la fecha de elaboración de la presente determinación de adeudo, el o los vehículos automotores no han sido recuperados, por lo que conforme a la tarifa obtenida en el Artículo 48 Fracción XI, inciso 2 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa en vigor, se notifica el adeudo siguiente:

RELACIÓN* DE UNIDADES DEPOSITADAS EN LA PENSIÓN VEHICULAR MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO
(Con adeudo cuantificado hasta el día 30 de Noviembre de 2019)

***Se puede consultar la lista de vehículos sujetos a las disposiciones de la presente notificación en los estrados físicos de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, ubicado en Boulevard Antonio Rosales S/N, Col. Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sin. Y en los estrados digitales del mismo, ubicados en la dirección web <http://www.salvadoralvarado.gob.mx>**

Los adeudos ANTES SEÑALADOS, se generan debido a los siguientes fundamentos y razonamientos: El artículo 48 Fracción XI inciso 2 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa establece los derechos que causan por concepto de guarda de vehículos, por día, en la pensión de tránsito. Dichos derechos son determinados en base a la aplicación del factor establecido en el mismo articulado, y que, para el caso de automóviles y camionetas, es de 0.60 veces el valor de diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado de Sinaloa multiplicado por el número de días de guarda. La Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado de Sinaloa para el año 2019 es de \$ 84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2019, por lo que al ser multiplicado por el factor que establece el artículo 48 fracción XI, inciso 2 de la Ley de Hacienda del estado de Sinaloa, resulta la cantidad de \$ 50.69 (Cincuenta pesos 69/100 M.N.). Esta última cantidad es el cobro que se genera por día por la prestación del servicio público que se determina.

Para el caso de Camiones y Omnibuses se aplicará el factor que establece el artículo 48 fracción XI inciso 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, que es de 1.00 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado de Sinaloa, por lo que resulta la cantidad de \$ 84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.). Esta última cantidad es el cobro que se genera por día por la prestación del servicio público que se determina.

Para el caso de Motocicletas se aplicará el factor que establece el artículo 48 fracción XI inciso 3, de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, que es de 0.35 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado de Sinaloa, por lo que resulta la cantidad de \$ 29.57 (Veintinueve pesos 57/100 M.N.). Esta última cantidad, es el cobro que se generara por día por la prestación del servicio público que se determina.

Una vez multiplicado el factor correspondiente, su resultado a su vez se multiplica por el número de días transcurridos que el vehículo haya estado en guarda y custodia en la pensión municipal. Las cifras que resultan como adeudos se refieren a las cantidades adeudadas en pesos mexicanos, moneda nacional.

Por tal motivo se concede, conforme al artículo 152 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la última publicación del presente, para que se cubra el importe total del adeudo requerido, por lo que en caso de no cumplir con la obligación dentro del plazo señalado se continuara con el procedimiento administrativo de ejecución, apercibiéndole conforme al artículo 153 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, que se procederá al embargo y remate, enajenación fuera de subasta o adjudicación a favor del fisco, de bienes según proceda, para obtener el pago de las contribuciones que en este acto son notificadas.

Los adeudos podrán ser cubiertos en las instalaciones de la Pensión Vehicular Municipal (corralón), que tiene su domicilio sobre Carretera Internacional México 15, Colonia Maquío Clouthier, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

Notifíquese la presente liquidación de adeudo durante 3 (tres) días consecutivos en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", y en uno de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV, 135 fracción I, II, III, IV, V y 138 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, por ignorarse el nombre y domicilio de las personas a quienes está destinada la presente notificación.



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa 06 de Diciembre de 2019.

SUBEIR NIRVANA LANGULO LLANES.

**TESORERÍA MUNICIPAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.
DE SALVADOR ALVARADO**